Sapientia Christi

Ratio studiorum
de la Congregación
de los Legionarios de Cristo

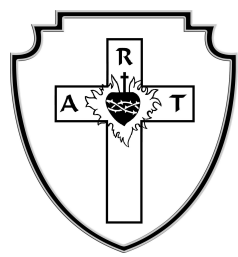

Roma, 2021

Departamento de Publicaciones Institucionales

Derechos Reservados © Legionarios de Cristo, 2021

ÍNDICE

Presentación 7

Decreto de promulgación 11

Algunas notas al proceso de elaboración de la *Ratio studiorum* 13

Abreviaturas 17

Parte primera
Tener la mente de Cristo

Introducción 21

A. Contexto general 21

B. Algunos criterios que se han seguido en la elaboración y redacción de este texto 25

C. Valor jurídico 26

Capítulo 1. Perfil intelectual del legionario de Cristo 27

Introducción 27

A. Meta unificadora de la formación intelectual y académica 27

B. Rasgos del perfil intelectual del legionario 28

1. Conocer 29

2. Comprender – razonar – juzgar 30

3. Encontrar – dialogar 31

4. Comunicar 32

5. Evangelizar – formar – dirigir con liderazgo 33

Capítulo 2. Principios de formación intelectual 37

Introducción 37

A. Principios que emanan de la propia vocación, identidad y misión como legionarios 37

B. Principios que emanan de una visión antropológica 38

C. Principios pedagógicos 40

Parte segunda
Crecer en sabiduría, en estatura y en gracia

Capítulo 3. Etapas 45

Introducción 45

A. Etapa preuniversitaria en los centros vocacionales 46

1. Introducción 46

2. Objetivos 46

3. Principios formativos 47

4. Programas 48

B. Etapa del noviciado 50
1. Introducción 50
2. Objetivos 50
3. Principios formativos 51
4. Programas 52
5. Otros criterios 53
C. Etapa de las humanidades 54
1. Introducción 54
2. Objetivos 54
3. Principios formativos 56
4. Programas 58
5. Otros criterios 59
D. Criterios comunes de las etapas de los estudios filosófico-teológicos 60
E. Etapa de los estudios filosóficos 61
1. Introducción 61
2. Objetivos 62
3. Principios formativos 63
4. Programas 64
5. Otros criterios 65
F. Etapa de las prácticas apostólicas 65
1. Introducción 65
2. Objetivos 65
3. Principios formativos 66
4. Programas 67
G. Etapa de los estudios teológicos 67
1. Introducción 67
2. Objetivos 68
3. Principios formativos 70
4. Programas 71
5. Otros criterios 72
H. Formación permanente y especialización 72
1. Introducción 72
2. Objetivos 73
3. Principios formativos 74
4. Programas 75

Capítulo 4. Algunos elementos comunes de las diversas etapas 77
A. Contenidos y habilidades de formación integral 77
B. Acompañamiento en la formación intelectual 78
C. Evaluación 79

Capítulo 5. Casas de formación 81

Capítulo 6. Agentes de la formación académica 83
A. Superiores mayores 83
B. Prefecto general de estudios 84
C. Prefecto territorial de estudios 85

D. Rector o superior 86
E. Prefecto de estudios 87
F. Auxiliares de estudio y tutores 87
G. Profesores 88
H. Alumnos 89

¡Venga tu Reino!

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

DIRECTOR GENERALIS

DG-LC 1650-2021
Clas. I.3.38

Roma, 16 de abril de 2021

A los legionarios de Cristo

Muy estimados padres y hermanos:

Les hago llegar un cordial saludo y la seguridad de que encomiendo su santidad y el fruto de su apostolado en mis oraciones.

Es para mí una gran alegría presentarles la nueva edición de la *Ratio studiorum* de la Legión de Cristo, aprobada por el Capítulo General en febrero del 2020. Sale a la luz después de la aprobación del nuevo texto de las *Constituciones* el pasado mes de octubre del 2020 de parte de la Santa Sede y de la publicación de la segunda edición de la *Ratio institutionis*, *Christus vita vestra*.

Por medio de esta carta quiero compartir con ustedes algunos aspectos que distinguen este documento, así como algunos elementos que sirvan de guía para la lectura y comprensión del texto:

1. Camino recorrido en la renovación de documentos

La elaboración y publicación de la *Ratio institutionis* (*Christus vita vestra*) supuso un momento significativo en la aplicación de los códigos primarios a códigos secundarios, concretamente en el área de la formación inicial y permanente del legionario. El nuevo texto de la *Ratio studiorum* se encuentra al mismo nivel normativo que la *Ratio institutionis* y significa un paso importante en este camino de institucionalización en el área de la formación intelectual.

2. Hilo conductor: Cristocentrismo

El título elegido para este documento, *Sapientia Christi*, nos presenta, ya desde el primer momento, el hilo conductor del texto. Así

como el ideal de la formación integral del legionario, que es asimilar en nuestra vida la vida de Cristo (*Christus vita vestra*), la dimensión intelectual tiene también a Cristo como criterio, centro y modelo.

Más que una lista de conocimientos por adquirir se trata de conformarse con la «Sabiduría de Cristo» (*Sapientia Christi*), Camino, Verdad y Vida (cf. *Jn* 14,6). Por lo tanto, la *Ratio studiorum* establece aquellos rasgos de la sabiduría de Cristo que el legionario busca asimilar. Desde esta transformación en Cristo, se abre el horizonte de nuestra misión de formar apóstoles, líderes cristianos, y encuentra pleno sentido la dimensión intelectual, esencial para poder transformar la cultura, formar en la fe, y llevar a las almas a la verdad plena en Cristo.

3. Estructura

La *Ratio studiorum* se estructura en dos grandes partes. La primera, que se intitula «Tener la mente de Cristo» (cf. *1 Co* 2,16), presenta, a modo de síntesis, las metas y rasgos esenciales del perfil intelectual del legionario, así como los principios formativos que informan y guían la formación intelectual legionaria.

La segunda parte, intitulada «Crecer en sabiduría, en estatura, y en gracia» (cf. *Lc* 2,52) tiene un carácter más analítico, desarrollando las diversas etapas de la formación: sus objetivos, principios formativos y programas, así como los elementos comunes a todo el proceso, las casas de formación y finalmente los diversos agentes de la formación.

4. Estilo y sentido del texto

La *Ratio studiorum* adopta un estilo que integra los aspectos normativos, inspiracionales y de orientación. Al mismo tiempo, procura tener un enfoque pedagógico tanto en su contenido como su presentación, con referencia constante a las fuentes que la nutren: el carisma y espiritualidad propios, la Sagrada Escritura y el magisterio de la Iglesia.

La *Ratio studiorum* se caracteriza también por un estilo transversal, pues los diversos principios y criterios tocan todas las diversas etapas

de formación, a excepción únicamente del *Capítulo 3*, que trata de las etapas separadamente. Además, ofrece orientaciones que no buscan ser exhaustivas, dando espacio para integrarlas del mejor modo en los diversos centros, etapas y en la misma diversidad de personas.

5. Novedad respecto a la Ratio anterior

Por último, conviene señalar algunas de las principales novedades de *Sapientia Christi* (*SC*) con respecto a la *Ratio studiorum* anterior:

- se profundiza en la comprensión y expresión del carisma y su relación con la formación: «la formación intelectual y académica del legionario busca ante todo la asimilación de "la mente de Cristo" (*1 Co* 2,16), para así poder hacer presente el misterio de Cristo que forma sus apóstoles» (*SC*, 2). Además, se incluye explícitamente la evangelización de la cultura como ámbito propio de apostolado, como una expresión de la búsqueda que Cristo reine en la sociedad (cf. *SC*, 4);
- se presenta el «perfil de egreso académico» del período de formación inicial del legionario, identificando la meta unificadora de la formación intelectual y académica (cf. *SC*, 15) y describiendo el perfil con 5 grupos de infinitivos (cf. *SC*, 17-36);
- se sugiere elaborar los programas académicos siguiendo un modelo de competencias, entendidas como la integración de conocimientos, habilidades y actitudes (cf. *SC*, nota 26);
- no se prescribe un método pedagógico específico, sino que se recomienda estar en sintonía con los avances probados de la pedagogía (cf. *SC*, 46);
- los números que hablan de los centros vocacionales (cf. *SC*, 48-63) se basan en el nuevo reglamento para los centros vocacionales «Habla, Señor, que tu siervo escucha», implementando los aspectos nuevos como la preferencia, allí donde sea posible, por colegios en los que convivan con otros alumnos (cf. *SC*, 52), los estudios bilingües y la formación afectiva;
- con respecto a la formación permanente, se prevé el desarrollo de programas y caminos de capacitación según los tipos de apostolado (especialmente en *SC*, 138 b);

- se subraya la importancia de la evaluación continua y de la retroalimentación, así como de los trabajos escritos (cf. *SC*, 88, 97 y sobre todo 149);
- se habla de un «marco para la elaboración de los proyectos de formación integral» (*SC*, 141), que organiza gradualmente todos aquellos elementos formativos que no están incluidos en los programas académicos del curso (formación afectiva, conocimiento del Regnum Christi, etc.). Este marco para elaboración de proyectos es un código secundario, cuyos eventuales ajustes o modificaciones competen al director general, con el consentimiento de su Consejo, por tratarse de temas sujetos a un constante desarrollo y adaptación.

Espero que esta *Ratio studiorum* sea sobre todo un instrumento para descubrir nuevos horizontes de la riqueza de nuestro carisma, así como enriquecer con ellos nuestra identidad legionaria y fortalecer nuestra entrega apostólica (cf. *Apóstoles según el Corazón de Cristo*, n. 5). Que la Virgen María, trono de la Sabiduría y reina de los apóstoles, interceda por nosotros para que logremos transformarnos cada vez más según la imagen de su hijo, Jesucristo.

Su hermano en Cristo y la Legión,

P. John Connor, L.C.
Director general

Anexo 1: *Ratio studiorum*
Anexo 2: Decreto de promulgación
Anexo 3: Algunas notas sobre el proceso de redacción de la *Ratio studiorum*

¡Venga tu Reino!

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

DIRECTOR GENERALIS
VIA AURELIA 677 - 00165 ROMA
ITALIA

DGLC 1496-2021
Clas. I.3.38
Decreto

DECRETO

- Vista la aprobación del texto de la *Ratio studiorum* por el Capítulo General de 2020 (cf. Sesión 42);
- por encargo del mismo Capítulo General (cf. *Decreto Capitular* §1, 4°)

PROMULGO

la *Ratio studiorum de la Congregación de los Legionarios de Cristo*, que lleva el título «*Sapientia Christi*».

Dado en Roma, el 25 de marzo de 2021
Solemnidad de la Anunciación del Señor

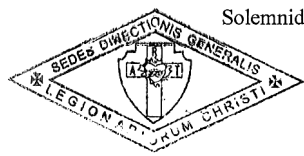

P. John Connor, L.C.
Director general

P. Andreas Schöggl, L.C.
Secretario general

ALGUNAS NOTAS AL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA *RATIO STUDIORUM*

(Anexo al DG-LC 1650-2021)

***Ratio studiorum* previa**

- La primera versión de la *Ratio studiorum* de la Legión fue publicada el 15 de septiembre de 2001. La difusión, el conocimiento y la aplicación del texto no fue sistemática o completa.

Encargo del Capítulo General del 2014 y constitución de la Comisión

- El Capítulo General extraordinario del 2014 encargó al gobierno general revisar la *Ratio studiorum* ya existente (cf. *CCG2014*, 152, 4.°), y elaborar una *Ratio* que se ajustara al nuevo texto constitucional (cf. *CCG2014*, 202).
- El director general, con fecha del 11 de febrero de 2019, constituyó una Comisión para realizar elaborar un borrador de la nueva versión de la *Ratio studiorum* (cf. Prot. DG-LC 604, 605 y 606-2019). Se buscó que entre los miembros de la Comisión hubiera un experto en cada materia (noviciado, humanidades, filosofía, teología, apostolado y universidades civiles) y que se representaran diversos países, mentalidades y edades.
- Los miembros de la Comisión fueron: P. Devin Roza, P. Alex Yeung, P. Andreas Kramarz, P. Florencio Sánchez, P. Gabriel Sotres, P. Ignacio Sarre, P. José E. Oyarzún, P. José Rubén Valencia, P. Óscar Missas y H. Matthieu Boo D'Arc (secretario).

Trabajo de la Comisión

- En la segunda mitad del mes de julio de 2019, la Comisión se reunió durante una semana para revisar las propuestas previas y elaborar una propuesta y un programa de trabajo. En estas reuniones se terminó ya un primer borrador de la *Ratio studiorum*, a modo de un esquema detallado.

- En septiembre de 2019, se envió el segundo borrador, ya como texto redactado, a los miembros de la Comisión para su revisión.
- El 4 de noviembre de 2019 se envió el tercer borrador a 90 consultores externos a la Comisión (80 legionarios y 10 laicos). 47 de los consultores externos respondieron (42 legionarios y 5 laicos), y sus aportaciones fueron integradas en el texto. Entre los consultores laicos se escogieron pedagogos de la Universidad Francisco de Vitoria y de la Universidad Anáhuac.
- En la elaboración de los diversos borradores, la Comisión ha tenido en cuenta, entre otros:
  - el *Derecho Canónico* y los documentos eclesiales que norman la formación sacerdotal y los estudios en facultades eclesiásticas (*Veritatis Gaudium* y la *Ratio Fundamentalis, El don de la vocación presbiteral*);
  - el ejemplo de otras 10 *rationes studiorum* de diversas congregaciones e institutos religiosos;
  - el derecho proprio de la Congregación, en particular las indicaciones citadas del Capítulo General del 2014 y la nueva *Ratio institutionis*;
  - la *Ratio studiorum* de la Legión de 2001;
  - la experiencia adquirida en la Legión a lo largo de las décadas;
  - entre otras contribuciones recientes, los resultados de una reciente encuesta sobre la formación intelectual enviada a todos los miembros de la Legión (a partir de los religiosos que estudian teología). Esta encuesta tuvo 409 respuestas con una valoración, en general, positiva de la formación intelectual que se ha ofrecido a los legionarios en décadas y años pasados.

Presentación al Capítulo General 2020 y aprobación

- En diciembre de 2019, la Comisión encargada de la elaboración de la *Ratio studiorum* entregó el borrador definitivo, para ser presentado al Capítulo General en 2020.

- Durante el Capítulo se formó una Comisión para revisar el texto e integrar las aportaciones de los padres capitulares. El Capítulo General aprobó el texto final de manera definitiva (cf. *Comunicado del Capítulo General 2020*, n. 26).

ABREVIATURAS

Siglas

CEC	Congregación para la Educación Católica.
CELAM	Consejo Episcopal Latinoamericano.

Documentos eclesiales

CCE	*Catecismo de la Iglesia Católica* (2001[2]).
CIC	*Codex iuris canonici* (1983).
CV	Francisco, Exhortación apostólica *Christus vivit* (2019).
DV	Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Dei Verbum* (1965).
EA	Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Ecclesia in America* (1999).
EG	Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (2013).
EN	Pablo VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (1975).
ES	Pablo VI, Carta encíclica *Ecclesiam suam* (1964).
FetR	Juan Pablo II, Carta encíclica *Fides et ratio* (1998).
GS	Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes* (1965).
OT	Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Optatum totius* (1965).
PDV	Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* (1992).
PoI	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, Orientaciones sobre la formación en los institutos religiosos *Potissimum institutioni* (1990).
DVP	Congregación para el Clero, *El don de la vocación presbiteral, Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* (2016).
VC	Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Vita consecrata* (1996).
VG	Francisco, Constitución apostólica *Veritatis gaudium* (2018).

Documentos del derecho propio

CCG2014	*Comunicado del Capítulo General de la Congregación de los Legionarios de Cristo* (2014[2]).
CLC	*Constituciones de la Congregación de los Legionarios de Cristo* (2020).
CVV	*«Christus vita vestra», Ratio institutionis de la Congregación de los Legionarios de Cristo* (2020).
EFRC	*Estatutos de la Federación Regnum Christi* (2019).
HSSE	*«Habla, Señor, que tu siervo escucha», Identidad y plan general de formación de los centros vocacionales en la Legión de Cristo* (2018).
NC	*Normas complementarias de las Constituciones de la Congregación de los Legionarios de Cristo* (2020).

Parte primera

Tener la mente de Cristo

*Sabiduría, sí […]; pero una sabiduría que no es de este mundo ni de los príncipes de este mundo […], para que conozcamos los dones que de Dios recibimos. […] Nosotros tenemos la mente de Cristo (*1 Co *2,6.12.16)*

*«A vosotros os llamo amigos, porque todo lo que he oído a mi Padre os lo he dado a conocer» (*Jn *15,15)*

INTRODUCCIÓN

1. La *Ratio studiorum de la Congregación de los Legionarios de Cristo* –aplicando cuanto establecen las *Constituciones*– describe el perfil intelectual del legionario, presenta los principios más importantes que guían su formación intelectual y académica, y ofrece algunas indicaciones y normas sobre las etapas, los agentes de formación, las casas de formación, el acompañamiento y la evaluación.

Esta introducción presenta sintéticamente el contexto general en que se ubica la formación intelectual y académica del legionario, tanto en sus etapas iniciales como en su desarrollo posterior permanente.

A. Contexto general

Enfoque cristocéntrico

2. Puesto que el cristocentrismo constituye la característica fundamental y específica del espíritu legionario[1], también guía e inspira los principios y criterios de la formación intelectual y académica del legionario.

Jesucristo es la Palabra (cf. *Jn* 1,1), el camino, la verdad y la vida (cf. *Jn* 14,6), la Sabiduría divina que sale a nuestro encuentro para mostrarnos el camino al Padre y ofrecernos el Espíritu que nos guiará a la verdad completa (cf. *Jn* 14,16).

La formación intelectual y académica del legionario busca ante todo la asimilación de «la mente de Cristo» (*1 Co* 2,16), para así poder hacer presente el misterio de Cristo que forma sus apóstoles[2]. Es elocuente el ejemplo del Señor, que con su testimonio de vida y su enseñanza ilumina las mentes de sus seguidores y hace arder sus corazones. El conocimiento de Jesucristo, el amor a Él y el deseo de llevar a otros a encontrarlo dan sentido y dirigen la labor de los legionarios que se dedican al estudio, la investigación, la predicación y la enseñanza.

---

[1] Cf. *CLC*, 3 y 8; *EFRC*, 12.

[2] Cf. *CLC*, 4; *EFRC*, 8 y 10.

La misión de la Congregación

3. Según establecen las *Constituciones*, el fin de la Congregación de los Legionarios de Cristo es dar gloria a Dios y buscar que Cristo reine en la vida de sus miembros, en el corazón de los hombres y de la sociedad[3].

En su misión de formar apóstoles, líderes cristianos al servicio de la Iglesia, los legionarios, junto con los demás miembros del Regnum Christi, hacen presente el misterio de Cristo a través de la formación integral y la proyección apostólica de hombres y mujeres llamados a desarrollar y ejercer su liderazgo al servicio de Jesucristo.

Este esfuerzo apostólico se lleva a cabo también por el establecimiento de instituciones y la realización de acciones que más contribuyan, en profundidad y en extensión, a construir el Reino de Cristo en la sociedad, y a salir al paso de las necesidades de la Iglesia, así como por el ministerio pastoral, ejercido en conformidad con la propia identidad carismática[4].

Esta misión exige, orienta y da sentido a la preparación intelectual y académica del legionario, tal como se describe en esta *Ratio studiorum*[5].

Evangelización de la cultura

4. En el contexto de su misión específica, la Legión da especial importancia a la evangelización de la cultura. Para «que Cristo reine… en la sociedad»[6] es necesario evangelizar la cultura, pues «evangelizar significa para la Iglesia llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y, con su influjo, transformar desde dentro, renovar la misma humanidad»[7]. Dicha renovación implica «los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensa-

---

[3] Cf. *CLC*, 2 § 1.

[4] Cf. *CLC*, 4; *EFRC*, 8.

[5] *PDV*, 51: «La formación intelectual de los candidatos al sacerdocio encuentra su justificación específica en la naturaleza misma del ministerio ordenado y manifiesta su urgencia actual ante el reto de la nueva evangelización a la que el Señor llama a su Iglesia»; *CLC*, 96 § 2: «La misión del legionario exige una preparación intelectual sólida, profunda y selecta. Por ello, cada uno asuma con responsabilidad su formación académica, teniendo siempre presente que está llamado a ser apóstol de Cristo»; cf. *CIC*, c. 248.

[6] *CLC*, 2 § 1; cf. *CLC*, 4.

[7] *EN*, 18.

miento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad, que están en contraste con la palabra de Dios y con el designio de salvación»[8].

Entre otros, la Legión tiene un campo de trabajo en la evangelización de quienes participan en la creación y transmisión de la cultura en sus diversos ámbitos como son: la familia, la educación, los medios de comunicación, el mundo artístico, literario y musical, la religión, la política y la jurisprudencia, el mundo económico y empresarial[9].

Para ello, se requiere que el legionario aúne a la santidad y a un ardiente celo apostólico[10] una formación intelectual elevada que le permita comprender y dialogar con la cultura que está llamado a evangelizar.

Búsqueda permanente de la verdad

5. Toda búsqueda sincera de la verdad es, a la vez, búsqueda de Dios. Y si esto es verdad para todo hombre, para todo cristiano, lo es más para el sacerdote y religioso que se ha consagrado a conocer y predicar la Verdad. Por ello, para el legionario la búsqueda de la verdad en el estudio es parte del «culto espiritual» que ofrece a Dios (cf. *Rm* 12,1) para «darle gloria»[11] y así transformarse en el «hombre viviente»[12] que Dios ha pensado de él.

Conviene, además, recordar que, en la presente situación terrena, el camino hacia la verdad no termina nunca, dada la infinita grandeza

---

[8] *EN*, 19.

[9] Cf. *EFRC*, 33; *CVV*, 96; Celam, *Documento conclusivo de Aparecida*, 492 y 497: «Una tarea de gran importancia es la formación de pensadores y personas que estén en los niveles de decisión. Para eso, debemos emplear esfuerzo y creatividad en la evangelización de empresarios, políticos y formadores de opinión, el mundo del trabajo, dirigentes sindicales, cooperativos y comunitarios», además de «optimizar el uso de los medios de comunicación católicos, haciéndolos más actuantes y eficaces, sea para la comunicación de la fe, sea para el diálogo entre la Iglesia y la sociedad; actuar con los artistas, deportistas, profesionales de la moda, periodistas, comunicadores y presentadores, así como con los productores de información en los medios de comunicación, con los intelectuales, profesores, líderes comunitarios y religiosos; rescatar el papel del sacerdote como formador de opinión»; véase también 500-502; *EA*, 67; *EG*, 102; *CV*, 245.

[10] Cf. *CLC*, 12, 2.º y 93, 3.º.

[11] Cf. *CLC*, 2 § 1.

[12] San Ireneo, *Adversus Haereses IV*, 20.7: «Gloria Dei homo vivens».

de Dios, la insondable riqueza de la Revelación y de la Tradición y el continuo progreso del saber humano. De aquí la naturaleza progresiva y permanente de la formación integral del legionario y también de la labor académica.

El asentimiento de la fe

6. Para el legionario, como bautizado, religioso y sacerdote, todo trabajo intelectual o académico, sobre todo en el ámbito teológico, se hace desde la fe, que es «ante todo *una adhesión personal del hombre a Dios*; es al mismo tiempo e inseparablemente *el asentimiento libre a toda la verdad que Dios ha revelado*»[13]. Por la fe, que es al mismo tiempo una virtud sobrenatural infundida por Dios y un acto auténticamente humano[14], acogemos de modo íntegro y cordial la Revelación, es decir, el mensaje salvífico transmitido en la Escritura y en la Tradición, según es auténticamente interpretado por la Iglesia[15].

En este contexto, la Legión recomienda a sus miembros el profundo conocimiento de las Escrituras y de los principales autores de la tradición católica, comenzando por los Padres de la Iglesia, pasando por los maestros de la escolástica hasta llegar a los contemporáneos. Los grandes autores del pensamiento cristiano ofrecen principios-guía, consideraciones e intuiciones que orientan la reflexión y estimulan la ulterior profundización de la verdad sobre Dios, el hombre y el mundo.

En el contexto actual

7. Por otra parte, es constante y en ocasiones vertiginoso el desarrollo de las vicisitudes humanas, de la investigación científica, del progreso técnico, de los sucesos eclesiales, políticos, sociales y económicos. Surgen nuevos retos, nuevos interrogantes o nuevas formulaciones de las preguntas que han estado y están siempre en el corazón del hombre[16].

Estas realidades exigen del legionario un permanente estudio no solo para lograr conocerlas y comprenderlas en la medida en que es posible, sino también para buscar, sin tregua, el modo más eficaz de

[13] *CCE*, 150.
[14] Cf. *CCE*, 153 y 154.
[15] Cf. *DV*, 7; *CCE*, 74.
[16] Cf. *GS*, 10.

presentar a nuestros contemporáneos adecuada y convincentemente la inagotable riqueza del mensaje cristiano[17].

Como parte de su compromiso apostólico cotidiano, cada legionario ha de reconocer la importancia de aquellas ideas, obras y corrientes de pensamiento que van forjando el derrotero de las culturas y sociedades. A la vez, debe valorar prudentemente el impacto, positivo o negativo, que estas corrientes pueden tener en la vida de las personas, de los pueblos y también de la Iglesia. Por tanto, los legionarios están llamados a afrontar la tarea de ofrecer respuestas convincentes al hombre de hoy, a la luz del Evangelio.

Apertura a nuevos horizontes

8. Por eso, hay una necesidad que legionarios emprendan nuevos estudios e investigaciones, en diálogo con el mundo académico y con la sociedad, que den respuesta a las principales necesidades del momento, aporten a los debates actuales, u ofrezcan una visión unitaria y orgánica del saber que pueda favorecer la unidad del hombre y la evangelización de la cultura[18].

B. Algunos criterios que se han seguido en la elaboración y redacción de este texto

Hermenéutica de renovación en la continuidad

9. La elaboración de este texto ha seguido un criterio de renovación en la continuidad, tanto en el contexto eclesial, como legionario.

De modo particular se ha tenido en cuenta la normativa eclesial vigente sobre la formación sacerdotal y los estudios eclesiásticos universitarios, sin pretender repetirla o sintetizarla en esta *Ratio*[19].

---

[17] Cf. *CLC*, 4, 2.° y 3.°; 12, 2.°.

[18] Cf. *FetR*, 85 y 92.

[19] Los principales textos legislativos vigentes, al momento de la redacción de esta *Ratio studiorum*, son: el *Código de Derecho Canónico* (1983), la *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*, *El don de la vocación presbiteral* (2016) en la medida en que se aplica a miembros de un instituto religioso clerical, y la Constitución apostólica *Veritatis gaudium* sobre las universidades y facultades eclesiásticas (2017). Particular mención ameritan también los números 61, 102 a 107, del documento *Potissimum institutionis (Orientaciones sobre la formación en los institutos religiosos)* de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica (1990).

A la vez, se ha considerado cuanto establece el derecho propio, en particular la *Ratio institutionis de la Congregación* «*Christus vita vestra*».

Esencialidad del texto

10. Esta *Ratio* adopta un estilo esencial que incluye sintéticamente los aspectos jurídicos, inspiracionales y de orientación. El texto no repite cuanto pertenece propiamente a los estatutos de las universidades, ateneos o facultades eclesiásticas o civiles, ni incluye indicaciones, ponderaciones o motivaciones demasiado detalladas, más propias de los reglamentos o programas de las casas de formación, o de otros documentos explicativos, que pueden cambiar con mayor facilidad en el tiempo o según las circunstancias.

Enfoque pedagógico

11. Esta *Ratio studiorum*, aunque sea un texto normativo, procura tener un enfoque pedagógico tanto en su contenido como su presentación.

Auditorio

12. Este documento está dirigido a todos los legionarios, es decir, a los novicios, a los religiosos que se encuentran en el período de formación inicial y a los sacerdotes.

C. Valor jurídico

13. Esta *Ratio studiorum*, como parte del derecho secundario propio de la Legión de Cristo, explicita las *Constituciones*, en particular los números 96 a 102, en cuanto se refieren a la formación intelectual y académica –inicial y permanente– de los miembros de la Congregación. Como establecen las mismas *Constituciones*, esta *Ratio* sigue y aplica las disposiciones de la Iglesia acerca de la preparación académica para la recepción de las órdenes sagradas[20].

[20] Cf. *CLC*, 101 y 130 § 1, 4.°: de acuerdo con la praxis eclesial más ampliamente establecida, ordinariamente compete al Capítulo General de la Congregación aprobar o modificar los textos del derecho secundario propio.

CAPÍTULO 1

PERFIL INTELECTUAL DEL LEGIONARIO DE CRISTO

*Cuantos habéis sido bautizados en Cristo, os habéis revestido de Cristo (*Ga *3,27)*

Introducción

14. Este primer capítulo de la *Ratio studiorum* presenta de modo sintético los principales rasgos del perfil intelectual del legionario de Cristo.

Estos pueden considerarse como objetivos generales de toda la formación intelectual y académica tanto inicial como permanente. Pueden también leerse, en sus elementos esenciales, como una descripción del «perfil de egreso académico» del período de formación inicial.

El camino formativo de la dimensión intelectual, el proceso y los métodos pedagógicos, así como las actividades y otros medios académicos, han de tener como meta última la adquisición de este perfil.

A. Meta unificadora de la formación intelectual y académica

Meta unificadora

15. Se puede afirmar que la meta que unifica la formación intelectual y académica del legionario es la asimilación de «la mente de Cristo» (*1 Co* 2,16) y el desarrollo de las propias facultades intelectuales que le permitan ser un sacerdote formador de apóstoles, líderes cristianos al servicio de la Iglesia para que hagan presente en el mundo el misterio de Cristo[21]. Es decir, que, como discípulo y apóstol, el legionario cuente con una formación integral armónica, se adentre el conocimiento del misterio de Dios, conozca el mundo, al hombre y a

[21] Cf. *CLC*, 4; *EFRC*, 8; *CVV*, 256 y 257.

sí mismo, esté preparado para predicar con pasión y profundidad a Jesucristo, y sepa colaborar eficazmente con la gracia y en comunión con los Pastores en la tarea de evangelizar a los hombres y a las sociedades.

Metas generales

16. Las metas generales del período de estudios están formuladas sintéticamente en las *Constituciones*[22].

El legionario, durante el período de estudios, ha de seguir madurando su respuesta a la vocación recibida de Dios, profundizando en el espíritu de la Legión y progresando en todas las áreas de su formación integral. Por razón de su misión, como apóstol de Cristo y formador de apóstoles, ha de adquirir una preparación intelectual sólida, profunda y selecta[23], con enfoque apostólico, orientada a comunicar a Cristo y su mensaje[24]. Esta formación está también al servicio de la maduración y el enriquecimiento personal en la búsqueda de la Verdad.

Desde el punto de vista del contenido, la formación intelectual de los legionarios ha de proporcionar un amplio y sólido conocimiento de las ciencias sagradas, juntamente con una cultura general adecuada para comprender las necesidades de la Iglesia y de la sociedad y ayudar a solucionarlas. Esta preparación intelectual y académica abarca, principalmente, la formación humanística y en materias científicas; la formación filosófica y la formación teológica, litúrgica y pastoral. Además, se extiende en el tiempo mediante la especialización y la formación permanente[25].

B. Rasgos del perfil intelectual del legionario

17. El perfil intelectual del legionario se puede describir, de una manera más analítica, con cinco grupos de infinitivos que abren sendos apartados[26].

---

[22] Cf. *CLC*, 96-102.

[23] Cf. *CLC*, 96.

[24] Cf. *CLC*, 100.

[25] Cf. *CLC*, 97.

[26] Con base en los rasgos presentados en este perfil se deberán elaborar los perfiles de egreso para los diversos programas académicos concretos, siguiendo modelos y metodologías de elaboración curricular probados, y los marcos normativos nacionales e internacionales. Por su carácter integrador, se sugiere elaborarlos siguiendo un modelo de competencias entendidas como la integración de conocimientos, habilidades y actitudes.

1. Conocer

Profundo conocedor de Dios, del mundo y del hombre, en una visión de fe, como base para su propia santificación y para el ministerio sacerdotal como legionario

18. Al término de su formación inicial, y como objeto de la formación permanente, el legionario ha de tener un suficiente conocimiento sapiencial e interdisciplinar:

a. de Dios, tal como lo puede descubrir la razón humana y según se nos ha revelado, a la luz de la fe ilustrada;
b. del hombre, es decir, de su realidad de persona irrepetible creada por Dios y puesta en un contexto de relaciones, caída y redimida y, en medida suficiente, de las mejores expresiones del espíritu humano en sus realizaciones científicas, humanísticas y culturales;
c. del mundo, que incluye, además del conocimiento de la creación material, la familiaridad con las corrientes de pensamiento más influyentes en la sociedad actual, y con las circunstancias culturales y sociales más relevantes para el propio apostolado;
d. de sí mismo, que incluye un conocimiento de las propias facultades y capacidades, así como de las aptitudes de personalidad y carácter[27].

19. Esta primera nota del perfil intelectual del legionario se refiere, principalmente, a los contenidos nocionales que la formación, en su conjunto, debe ofrecerle. A saber:

a. una amplia base cultural que, además, suscite un sincero aprecio por los valores humanos perennes y, a la vez, dé fundamento al ejercicio de las capacidades de expresión y comunicación;
b. los contenidos fundamentales de la filosofía sistemática y de la teología católica[28], con el necesario apoyo de otras ciencias humanas afines;

---

[27] Cf. *CVV*, 207-218.

[28] En esta afirmación, en los contenidos fundamentales aquí mencionados se incluyen también otras disciplinas del programa de estudios necesario para acceder a las sagradas órdenes como son el conocimiento suficiente del *Derecho Canónico*, la historia eclesiástica, etc.

c. un suficiente conocimiento cordial, y la asimilación vital, de los aspectos teóricos más relevantes de la vida espiritual, de la vida religiosa y sacerdotal;
d. el conocimiento necesario de la Legión de Cristo y del Regnum Christi, de su naturaleza, fin, espíritu, carácter y apostolado, así como también de su historia y sus sanas tradiciones[29];
e. un suficiente conocimiento actualizado de la historia, de la situación eclesial, cultural y social tanto en sus rasgos más universales como en aquellos más particulares del país, la región o la diócesis en donde se trabaja apostólicamente.

2. Comprender – razonar – juzgar

Un hombre con una mente clara, profunda, y equilibrada

20. La segunda nota del perfil intelectual del legionario se refiere al desarrollo y la formación de las propias facultades intelectuales, incluyendo la memoria y la imaginación.

21. Por ello se busca formar:
a. la capacidad de análisis, síntesis y relación;
b. un pensamiento profundo, claro, riguroso y creativo, capaz de identificar el núcleo de los problemas, sus causas y sus consecuencias, que le permita ser un eficaz instrumento de evangelización;
c. un sano espíritu crítico que incluye la capacidad de emitir juicios rectos, con el debido conocimiento de causa, prudentes y equilibrados, que no se plieguen a la moda cultural ni se encierren en fáciles esquemas hechos, evitando tanto el rigorismo como el laxismo.

22. En este ámbito se ubican también algunos elementos de lo que se suele designar como «inteligencia emocional», es decir, la capacidad de conocer y orientar las propias emociones, y comprender y empatizar con los demás. Conlleva el ejercicio de la humildad intelectual y la apertura de mente.

[29] Cf. *CIC*, c. 578.

23. Se trata de formar de modo progresivo un sacerdote lleno de sabiduría humana y divina, que:

a. ame la contemplación, el estudio, la reflexión y el silencio interior necesario para cultivar la vida espiritual y la seriedad intelectual;
b. tenga la capacidad de acercarse a los problemas y realidades con una visión unitaria, iluminada desde lo alto, utilizando, según los casos, un método interdisciplinar;
c. esté siempre movido por el amor a la verdad;
d. afronte toda realidad desde el sentir de la fe (*sensus fidei*) y de la Iglesia (*sensus Ecclesiae*), para pensar, juzgar y proceder desde una visión sobrenatural, en sintonía con la Iglesia[30].

3. Encontrar – dialogar

Capaz de un diálogo con cualquier persona, cultura o ámbito de la Iglesia y de la sociedad, practicado desde la racionalidad y la humildad, en el contexto de la bondad y belleza del mensaje cristiano

24. El sacerdote, a ejemplo de Jesucristo, está llamado a ser un hombre de encuentro y diálogo, para ofrecer, a todos y a cada uno, el Evangelio que «es luz, es novedad, es energía, es renacimiento, es salvación»[31].

El diálogo propio del apóstol se fundamenta en una visión de fe y en la propia identidad religiosa y sacerdotal como hombre de Iglesia. Se apoya en las certezas que da la racionalidad, la bondad y la belleza del mensaje cristiano, que abraza todo lo que es auténticamente humano.

La actividad apostólica, como prolongación de la acción de Cristo, ha de estar acompañada por la escucha, la capacidad de encuentro, la empatía, la apertura y el diálogo sincero.

25. El diálogo claro, afable, confiado y prudente está apoyado:

a. en la disponibilidad para salir al encuentro de las necesidades de los demás;

---

[30] Cf. *DV*, 10; *CCE*, 92 y 93; *PDV*, 65; *CVV*, 266 y 303.

[31] *ES*, 31. La evangelización es reflejo del diálogo salvífico entre Dios y el hombre según lo encontramos expresado en la historia de la salvación (cf. *ibid.* 35 y ss.); véase también *CVV*, 39, 255 y 270-274.

b. en la capacidad de reconocer y adaptarse a las circunstancias personales, familiares, sociales y culturales del interlocutor;
c. en el reconocimiento sincero y objetivo de las propias posturas y capacidades, así como de sus limitaciones, y la flexibilidad para reconsiderarlas como parte de la búsqueda permanente de la verdad y el bien;
d. en el esfuerzo por descubrir lo que es verdadero o justo en la postura del otro, sea explícita o implícita.

26. En este ámbito, el legionario debe desarrollar la capacidad de trabajar con otros en la adquisición de nuevos conocimientos y en la búsqueda de una mejor comprensión de la realidad.

27. Base importante para «el diálogo a todos los niveles»[32] que está llamado a entablar un apóstol del Reino es la convicción de la armonía entre la fe y la razón, concebidas como «las dos alas con las cuales el espíritu humano se eleva hacia la contemplación de la verdad»[33].

4. Comunicar

Capaz de anunciar el mensaje evangélico de modo efectivo y profundo

28. Las habilidades en la comunicación son parte esencial del perfil de un sacerdote. Comporta el dominio de las técnicas de comunicación oral y escrita más propias o afines al ministerio sacerdotal, a saber:

a. el fondo, es decir, la capacidad de escoger y formular el contenido con orden y de modo convincente;
b. la forma, esto es, la capacidad de presentar este contenido de modo adecuado y atractivo, de acuerdo con las características del mismo mensaje y de los auditorios, circunstancias y medios.

29. Para que esto sea posible, el legionario desarrolla, entre otras, las siguientes características o habilidades:

a. seguridad de la propia identidad sacerdotal y religiosa, para que toda su comunicación sea conforme a esta identidad y a su misión;

---

[32] *VG*, 4b.
[33] *FetR*, 1.

b. la disposición y capacidad de ponerse personalmente en juego, puesto que toda comunicación, sobre todo cuando es individual, requiere disponibilidad, capacidad empática, afabilidad y la aceptación de una cierta vulnerabilidad frente al otro;
c. la claridad y profundidad de pensamiento para poder formular oportunamente los contenidos (perennes, antiguos y nuevos) y así evitar el estancamiento o la mera repetición habitual de las mismas ideas;
d. el interés, según los propios talentos y capacidades, de mantenerse al día en el desarrollo de los nuevos modos de comunicación y su uso prudente, inteligente y eficaz para la misión;
e. la *parresía* para que su mensaje sea valiente, convincente e interesante en un mundo que necesita escuchar la verdad expuesta con formas atractivas[34].

30. El legionario se prepara para comunicar en una variedad de contextos, que incluyen la predicación sagrada, conferencias, clases, el apostolado de la pluma y los medios de comunicación social, así como también encuentros personales, la dirección espiritual o el acompañamiento, la confesión, etc.

31. En un mundo globalizado, la capacidad de comunicación pasa por el conocimiento de varias lenguas modernas. De aquí la necesidad que tiene el sacerdote de poder expresarse adecuadamente, de palabra y por escrito, no solo en la propia lengua, sino también en aquellas otras que le puedan ser necesarias u oportunas para su ministerio. Todos los legionarios deben adquirir un suficiente conocimiento del español, lengua oficial de la Congregación[35], y del inglés, como lengua más común en el mundo de hoy.

5. Evangelizar – formar – dirigir con liderazgo

Orientado hacia la misión como sacerdote formador de apóstoles

32. En función de su misión de formar apóstoles, líderes cristianos al servicio de la Iglesia, la preparación intelectual y académica del

[34] *EG*, 11.

[35] *NC*, 6: «Los superiores procuren que todos nuestros religiosos alcancen el suficiente dominio de esta lengua desde los primeros años de formación»; cf. *CVV*, 748.

legionario está enfocada a la evangelización[36]. Por ello se busca que adquiera:

a. el conocimiento y las habilidades propias del ministerio sacerdotal que le capacitan para la celebración de la liturgia, la pastoral sacramental (en particular para ser un buen confesor), la predicación, la guía de las almas mediante la dirección espiritual o la consulta personal, etc.;
b. el conocimiento, teórico y práctico, de los principales apostolados propios de la Legión de Cristo y del Regnum Christi, y el suficiente dominio de las habilidades necesarias para llevarlos adelante;
c. las competencias necesarias para convocar, formar e impulsar a la evangelización a personas con liderazgo en diversos ámbitos de la vida social y eclesial.

33. Como parte de la capacitación apostólica del período de formación inicial, requieren una particular mención:

a. las habilidades necesarias para la formulación de proyectos, la programación, calendarización y evaluación;
b. la capacidad para trabajar en equipo y colaborar con otros;
c. el desarrollo de habilidades de liderazgo ante personas de diversas edades, perfiles, profesiones y procedencias;
d. el desarrollo de las habilidades de dirección y gestión de instituciones.

34. Más allá de la formación académica inicial y de la formación permanente, se encuentra el reto del apostolado intelectual, orientado a entrar en diálogo con las corrientes actuales de pensamiento, sobre todo las que más marcan el derrotero cultural.

Esta tarea forma parte importante de la evangelización. Se realiza a través de la docencia (tanto en las casas de formación como en universidades o colegios), la investigación, la publicación y otras formas de difusión que, con sabiduría y eficacia, afronten los retos del momento uniendo, con equilibrio, el aprecio por las riquezas del

[36] Cf. *CLC*, 4; *EFRC*, 8; véase también *CLC*, 100.

pasado al buen uso del progreso en el saber y en las realizaciones humanas.

35. Cabe una particular mención en esta *Ratio studiorum* a las universidades y centros culturales, a los que la Iglesia ve como instrumentos de evangelización de especial relevancia, pues son generadores y trasmisores de cultura, y por lo mismo capaces de contribuir a esa «valiente revolución cultural»[37] a la que invita el papa Francisco. La universidad es un lugar donde se puede promover el «encuentro entre la fe, la razón y las ciencias, que procura desarrollar un nuevo discurso de credibilidad, una original apologética que ayude a crear disposiciones para que el Evangelio sea escuchado por todos»[38].

36. Para poder evangelizar en la universidad y en el campo de las ideas en general es necesario contar con personas competentes y cualificadas para generar pensamiento y dialogar con los ámbitos científicos y académicos. Por esta razón, la Legión opta por asignar al ámbito académico a algunos sacerdotes inclinados e intelectualmente dotados para ello. Se espera que, además de la consecución de los títulos necesarios, adquieran la capacidad de establecer un diálogo a todos niveles y con diversas culturas[39], teniendo como criterio de su mensaje y pensamiento el anuncio de la obra redentora de Cristo[40].

---

[37] *VG*, 3, que cita la carta encíclica *Laudato si'*, 139.
[38] *EG*, 132.
[39] Cf. *VG*, 4b.
[40] Cf. *VG*, 4a.

CAPÍTULO 2

PRINCIPIOS DE FORMACIÓN INTELECTUAL

Jesús le responde: «Yo soy el camino y la verdad y la vida. Nadie va al Padre sino por mí» (Jn *14,6)*

Introducción

37. La formación intelectual y académica del legionario, orientada hacia el «perfil de egreso» y los objetivos mencionados en el capítulo anterior, está guiada por algunos principios formativos que la informan y guían. De entre las múltiples formas posibles de presentar estos principios, se ha optado por agruparlos en tres grandes apartados.

A. Principios que emanan de la propia vocación, identidad y misión como legionarios

Según la común vocación sacerdotal y religiosa

38. Como principio base, la formación académica del legionario ha de estar en conformidad con la vocación y misión del sacerdote y con el estado religioso, tal como lo define la Iglesia y según consta en las *Constituciones*.

Formación para el presbiterado

a. Puesto que se trata de la formación requerida para acceder a las órdenes sagradas y al ejercicio del ministerio presbiteral, los estudios de las etapas iniciales deben cumplir los requisitos canónicos y académicos que establece la Iglesia[41]. Y, posteriormente, dadas las exigencias del ministerio, debe continuar con la llamada formación permanente.

Iluminada por la fe

b. Toda la formación inicial y permanente del legionario ha de estar iluminada desde lo alto, por el ejercicio de las virtudes teo-

[41] Cf. *CIC*, cc. 248-256; *PoI*, 101-109; *PDV*, 51; *CLC*, 100; *CVV*, 258.

logales. Esto equivale a conservar un enfoque sobrenatural, sacerdotal y apostólico, siempre de acuerdo con la naturaleza de cada materia o actividad, sin por ello faltar al rigor académico en lo que se refiera al objeto o al método de estudio.

Fiel a la Iglesia

c. La formación académica ha de ser fiel a la Revelación, radicada en la tradición eclesial, y fiel a los directrices del Magisterio en cuanto intérprete auténtico.

Actualizada, con apertura

d. A la vez, ha de estar abierta a la permanente búsqueda de una mayor comprensión de la verdad, atenta a los desarrollos académicos y culturales, y sensible a las necesidades pastorales de cada época.

Según la especificidad de la vocación legionaria

39. La vocación, identidad y misión legionarias, consideradas tanto de modo institucional como de modo personal, guían el enfoque formativo y también determinan, en buena medida, los contenidos académicos.

En función de la misión propia

a. Como se ha expuesto, toda la formación del legionario debe estar orientada por la misión específica de la Legión de Cristo y del Regnum Christi, según está descrita principalmente en las *Constituciones* y en los *Estatutos de la Federación Regnum Christi*.

En conformidad con el espíritu de la Legión

b. Ha de estar, asimismo, imbuida de las características del espíritu legionario: el ardor apostólico, la conciencia de la urgencia de la misión, la conciencia del valor del tiempo, la búsqueda del equilibrio integral, la caridad, amor a la Iglesia y al papa, etc.

Internacional e intercultural

c. La formación tiene que ser de carácter internacional e intercultural, y al mismo tiempo abierta y sensible a las realidades locales.

B. Principios que emanan de una visión antropológica

Según la antropología cristiana

40. La pedagogía de la Legión de Cristo toma pie del realismo antropológico derivado de la imagen del hombre revelada en Cristo[42]. Esta visión busca reconocer los más altos ideales humanos tal como los han expuesto los autores más destacados del pasado y del presente. Pero se basa, sobre todo, en la visión cristiana del mundo y del hombre, según la encontramos en la Revelación, en el Magisterio y en los principales autores cristianos.

41. Entre otras, esta *Ratio studiorum* considera las siguientes características:

Integral y armónica

a. La formación intelectual ha de estar en armonía con las otras dimensiones de la formación para favorecer el desarrollo integral de la persona[43].

   Al acercarse a los estudios con la razón iluminada por la fe, la preparación académica ilustra la vida espiritual. Al fomentar la madurez integral, la formación intelectual también contribuye notablemente a la formación humana del legionario.

   Desde otro punto de vista, las diversas etapas y las diversas materias que se estudian en cada etapa no forman una simple yuxtaposición de conocimientos inconexos entre sí. Más bien, forman parte de un todo que ha de ser armonioso y orgánico, con fuerte coherencia interna.

Personalizada

b. Particular importancia tiene la personalización de la formación, adaptándola a las capacidades y necesidades de cada uno, procurando su máxima desarrollo, según sus cualidades y aptitudes detectadas oportuna y profesionalmente[44]. Este principio se aplica específicamente mediante la atención y el seguimiento personal que han de ayudar a cada uno a esta-

[42] Cf. *CVV*, 16-26.
[43] Cf. *CVV*, 339-342.
[44] Cf. *CVV*, 332-338.

blecer y alcanzar metas personales en el campo intelectual y académico.

Los programas comunes y la orientación apostólica institucional dan una fuerte unidad al proceso formativo. No obstante, la personalización añade una cierta diversificación legítima y necesaria que favorece la autoformación y prepara la especialización.

Autoformación

c. Como en todo ámbito de la vida del legionario, el empeño en la formación intelectual debe nacer de una motivación personal sincera que busque, en primer lugar, la gloria de Dios y el bien de las almas. Cada religioso, por convicción y con la ayuda de sus formadores, toma el liderazgo en su propia formación[45].

Este principio se aplica de modo particular al área académica, ya que la adquisición de hábitos mentales y de conocimientos depende principalmente del interés y esfuerzo personales.

Por su parte, los formadores han de saber intervenir con acierto y prudencia para fomentar y guiar la autoformación, exigiendo resultados concretos según los objetivos fijados en los programas generales y en los programas personales.

C. Principios pedagógicos

Excelencia académica

42. La Legión de Cristo busca la calidad académica en todas las etapas de la formación de sus miembros y, de este modo, intenta cumplir mejor su misión[46]. Esto significa:

a. que la formación sea sólida, profunda, selecta[47];

b. se ha de procurar que los legionarios obtengan grados acadé-

[45] *PDV*, 69: «Por último, no se puede olvidar que el mismo aspirante al sacerdocio es también protagonista necesario e insustituible de su formación: toda formación, incluida la sacerdotal, es en definitiva una autoformación. Nadie nos puede sustituir en la libertad responsable que tenemos cada uno como persona»; cf. *CVV*, 386-391.

[46] Cf. *CVV*, 717.

[47] Cf. *CLC*, 96.

micos universitarios, principalmente en las ciencias sagradas[48], durante el período de su formación, y según los casos, también después de la ordenación sacerdotal;

c. con una eventual especialización académica insertada en la misión institucional.

Con acompañamiento

43. De acuerdo con el criterio de personalización, la Congregación opta por fomentar el acompañamiento cercano de cada legionario en la formación intelectual, especialmente durante su período de formación inicial, en particular por medio de la tutoría que resuelve dudas y ayuda en la asimilación de los contenidos, y de la orientación académica que acompaña a la persona en todo el recorrido, motiva el trabajo, ayuda a fijar objetivos personales de aprendizaje e impulsa al aprendizaje en equipo (acompañamiento entre pares)[49].

Evaluación continua

44. Se adopta la opción pedagógica de incorporar métodos apropiados de evaluación en todos los niveles: materias, cursos académicos, etapas, profesorado e instituciones. De este modo se fomenta el aprovechamiento individual y la superación continua. Las evaluaciones se complementan con la retroalimentación y el acompañamiento[50].

Capacitación permanente

45. Dado que la formación es un proceso que abarca toda la vida, la formación académica debe ser constante. Por lo mismo, es importante que los legionarios adquieran el hábito de buscar la actualización continua en su formación intelectual, tanto en la adquisición de contenidos como en el desarrollo de habilidades intelectuales.

En sintonía con los avances pedagógicos probados

46. La actualización se aplica también, como principio, al mismo camino formativo. De aquí que todos los agentes de la formación aca-

[48] Cf. *CLC*, 97 § 2.
[49] Cf. *CVV*, 406-409 y 918.
[50] Cf. *CVV*, 616-634.

démica en la Legión, respetando los elementos estables y esenciales de la preparación académica del legionario, tal y como se establecen en esta *Ratio studiorum*, fomenten el conocimiento, asimilación y aprovechamiento de los avances pedagógicos probados.

Parte segunda

Crecer en sabiduría, en estatura y en gracia

Y Jesús iba creciendo en sabiduría, en estatura y en gracia ante Dios y ante los hombres (Lc *2,52*)

Realizando la verdad en el amor, hagamos crecer todas las cosas hacia él, que es la cabeza: Cristo (Ef 4,15)

CAPÍTULO 3

ETAPAS

Hijo mío, si aceptas mis palabras, si quieres conservar mis consejos, si prestas oído a la sabiduría y abres tu mente a la prudencia; si haces venir a la inteligencia y llamas junto a ti a la prudencia; si la procuras igual que el dinero y la buscas lo mismo que un tesoro, comprenderás lo que es temer al Señor y alcanzarás el conocimiento de Dios (Pr 2,1-5)

Introducción

47. Este capítulo presenta los objetivos, algunos principios más específicos y los programas de formación intelectual de las diversas etapas de formación, que en la Legión de Cristo son[51]:

a. la formación que se imparte en los centros vocacionales, equivalente a los estudios preuniversitarios;
b. el noviciado;
c. la formación humanística, que se completa con algunas materias científicas;
d. la formación filosófica;
e. las prácticas apostólicas;
f. la formación teológica;
g. la formación permanente y la especialización.

[51] Cf. *CLC*, 64 y 65: dada la naturaleza específica del candidatado, así como su brevedad, no se considera una etapa de formación intelectual propiamente dicha. Según indican las Constituciones, sus finalidades son específicamente el discernimiento vocacional y la preparación para un posible ingreso al noviciado. Cuando esta etapa se prolongue por un semestre, se ha de seguir un programa de estudios, aprobado por el director territorial, conforme a estas finalidades y las características del grupo.

A. Etapa preuniversitaria en los centros vocacionales

La amé y la busqué desde mi juventud y la pretendí como esposa, enamorado de su hermosura (Sb *8,2*)

1. Introducción

48. Como establecen las *Constituciones*, los centros vocacionales están destinados a adolescentes que, en un ambiente de armonía con su edad y de auténtica libertad interior, con la ayuda de probados y competentes formadores y el apoyo de su familia, puedan madurar en su vocación cristiana. De este modo, si la vida religiosa y sacerdotal en la Legión es su vocación, pueden llegar a tomar la decisión de seguir a Cristo en ella con generosidad y pureza de intención[52].

2. Objetivos

49. Los objetivos generales de esta etapa académica se identifican, ante todo, con las competencias y los conocimientos de los currículos preuniversitarios del país en el que se encuentra el centro vocacional.

50. Algunos objetivos que los alumnos deben desarrollar durante esta etapa son, de acuerdo con su edad y circunstancias:

a. la adquisición de una buena base de cultura general;
b. el conocimiento completo y cordial de la doctrina católica;
c. la formación de hábitos de reflexión, de lectura y de estudio;
d. el desarrollo de las propias facultades y habilidades intelectuales y académicas propias de los estudios de esta etapa;
e. el conocimiento de la ortografía, gramática y sintaxis del propio idioma, así como el cuidado de la caligrafía;
f. una adecuada formación en la comunicación oral y escrita;
g. el estudio de una segunda lengua moderna;
h. un conocimiento suficiente y equilibrado de las circunstancias políticas, nacionales, sociales y eclesiales del país donde se encuentran, así como de los principales rasgos de la cultura actual;

[52] Cf. *CLC*, 61.

i. el conocimiento inicial del espíritu, la misión y los principios de acción apostólica de la Legión de Cristo y del Regnum Christi, y, en particular, del ECYD, así como la introducción a la enseñanza catequética, y a otras formas de apostolado que los alumnos puedan poner en práctica;
j. un uso adecuado y maduro del Internet y de medios sociales.

3. Principios formativos

51. El modelo formativo completo de esta etapa está descrito en el documento sobre los centros vocacionales de la Congregación[53]. La formación académica en los centros vocacionales debe estar armónicamente integrada con las demás áreas.

52. La formación intelectual y académica en el centro vocacional ha de ser exigente, según los criterios del país, como mínimo.

Es conveniente que, allí donde sea posible, los alumnos cursen su formación escolar junto con otros jóvenes que no pertenezcan al centro vocacional. De este modo, participan con naturalidad en los mismos retos y oportunidades que sus coetáneos, lo cual favorece su maduración integral. Esta circunstancia exige un acompañamiento cercano por parte de los formadores[54].

53. Además de enriquecer a los alumnos mediante los contenidos académicos, los programas y actividades tienen que ayudarles a valorar el pasado y, a la vez, conocer y afrontar los retos de la cultura contemporánea y de los rápidos desarrollos que experimenta[55].

54. Los formadores y profesores busquen ayudar a los alumnos a formar un sano sentido crítico y un justo discernimiento ético.

55. Es particularmente importante la presencia y seguimiento por parte de los padres de familia en la formación académica.

[53] Cf. *HSSE*, 20-62.
[54] Cf. *HSSE*, 92.
[55] Cf. *HSSE*, 91.

Para ello, los centros vocacionales mantengan una frecuente comunicación con ellos.

4. Programas

56. Ordinariamente en esta etapa se siguen los programas académicos del correspondiente colegio.

57. Los programas académicos deben cumplir con los requisitos de los currículos preuniversitarios del país en el que se encuentra el centro vocacional. Los alumnos que terminan esta etapa han de obtener el correspondiente certificado con valor oficial. Los centros vocacionales que tienen un colegio interno procuren regularizar sus programas académicos, tanto en sus contenidos como en los métodos pedagógicos utilizados, con los colegios de la Legión de Cristo y del Regnum Christi del país, en el caso de que los haya[56].

58. Al escoger o elaborar los programas académicos, ténganse en cuenta las siguientes recomendaciones[57]:

a. *de los 12 a los 13 años*. Promuevan entre los alumnos de esta edad el gusto por la lectura y la literatura. Esto favorecerá el dominio de la propia lengua en su expresión oral y escrita, encauzará la imaginación y comenzará a potenciar su capacidad reflexiva y crítica. Han de potenciar también el buen ejercicio de la memoria;
b. *de los 13 a los 15 años*. Conviene ayudarles a ser reflexivos, a deducir conclusiones de sus pensamientos y de su modo de percibir la realidad. Se debe potenciar el hábito de lectura, acentuando con él su capacidad de reflexionar, sintetizar y contar lo leído. Fomenten su creatividad y la amplitud de horizontes en su actividad académica;
c. *de los 15 a los 18 años*. En el campo de la formación intelectual, conviene ayudarles a desarrollar la capacidad de analizar y sintetizar la información que reciben, a emitir juicios

[56] Cf. *HSSE*, 93.
[57] Cf. *HSSE*, 117, 124 y 133.

personales sólidos a partir de los valores aprendidos; a desarrollar su capacidad de expresión oral y escrita, de modo particular a través de ejercicios de redacción.

59. Se ha de buscar, en la medida de lo posible, que los programas sean bilingües, sobre todo en los estudios de nivel preuniversitario. Se recomienda que uno de los dos idiomas sea el inglés[58].

60. Según las posibilidades de los programas académicos ofrecidos por el correspondiente colegio, y sin detrimento de la responsabilidad académica civil, introduzcan a los alumnos en el estudio del latín y del griego[59].

61. Durante esta etapa, según el tiempo a disposición, se debe introducir tanto al conocimiento de la teoría musical como al solfeo y al canto figurado y al gregoriano. También, según sea posible, es recomendable que los alumnos aprendan a tocar algún instrumento musical.

62. El centro vocacional debe ofrecer a los alumnos, de acuerdo con su etapa de madurez y con el consentimiento de sus familias, una adecuada educación en la madurez afectiva, en la sexualidad y en el don de sí en el amor. Esta se lleva a cabo por medio de cursos o talleres impartidos por expertos, que incluyen temas como: la persona, el mundo afectivo, las emociones, los sentimientos y las pasiones, el valor de la sexualidad humana, la adolescencia, la castidad, la amistad, el noviazgo, el matrimonio, el celibato por el reino de los cielos. La participación de las familias en estos cursos y talleres puede ser muy enriquecedora y ayudará a los alumnos a solucionar las preguntas que se plantean[60].

63. Los programas han de incluir la explicación y el estudio del *Catecismo de la Iglesia Católica*, así como actividades adecuadas para la formación teórica y práctica en el apostolado de la Legión de Cristo y del Regnum Christi.

---

[58] Cf. *HSSE*, 93.
[59] Cf. *HSSE*, 94.
[60] Cf. *HSSE*, 71.

B. Etapa del noviciado

> *Si alguno de vosotros se cree sabio en este mundo, que se haga necio para llegar a ser sabio. Porque la sabiduría de este mundo es necedad ante Dios (*1 Co *3,18-19)*

1. Introducción

64. De acuerdo con cuanto establece el *Derecho Canónico*, el noviciado, con el que comienza la vida en un instituto religioso, tiene como finalidad que los novicios conozcan mejor la vocación divina tal como existe en el propio instituto, experimenten el modo de vida de este, conformen la mente y el corazón con su espíritu y puedan ser comprobadas su intención y su idoneidad[61].

Además, en esta etapa los novicios deben sentar las bases para su vida posterior en la Congregación.

65. Así pues, los programas de formación intelectual de este período deben favorecer la relación de los novicios con Jesucristo, su compromiso ante la vocación religiosa y sacerdotal, su vida espiritual, su asimilación del espíritu de la Legión de Cristo[62] y su preparación para las siguientes etapas.

2. Objetivos

66. Los objetivos de la formación intelectual y académica de esta etapa son:

a. comenzar con solidez el camino hacia la adquisición de un conocimiento profundo de la persona y obra de Jesucristo, así como de la doctrina, moral y espiritualidad cristianas[63]. Este objetivo incluye un conocimiento inicial de la Sagrada Escritura, del *Catecismo de la Iglesia Católica* y un conocimiento teórico sobre la oración cristiana;

---

[61] Cf *CIC*, cc. 646 y 652 § 2; *CLC*, 71*:* según lo establecido por el *Derecho Canónico* (cf. *CIC*, c. 652 § 5), los novicios no deben ocuparse de estudios o trabajos que no contribuyan directamente a la formación propia del noviciado.

[62] Cf. *CIC*, c. 652 § 2.

[63] Cf. *DVP*, 59; *CLC*, 81 y 83, 2.°; *CVV*, 744.

b. comprender los diversos estados de vida cristiana, especialmente el de la vida religiosa y el del ministerio sacerdotal[64], que implica conocer suficientemente la doctrina y la tradición de la Iglesia sobre estos temas, el contenido de los consejos evangélicos y la materia de los votos[65];
c. un conocimiento vivencial y práctico de la liturgia;
d. conocer suficientemente el espíritu, el fin, la disciplina, el apostolado y la historia de la Legión y su relación con el Regnum Christi[66], ubicados en los contextos eclesial y cultural[67];
e. crecer en el conocimiento de sí mismo[68], de acuerdo con una visión antropológica cristiana y una probada psicología;
f. formar hábitos de estudio, reflexión y lectura[69];
g. adquirir un conocimiento suficiente del latín eclesiástico y del griego bíblico, y un dominio suficiente oral y escrito de la propia lengua y de aquellas lenguas modernas que sean necesarias[70].

3. Principios formativos

67. Si bien los principios mencionados a continuación se pueden aplicar a todas las etapas de formación, tienen un especial valor y peso en la etapa del noviciado:

a. una formación eminentemente cristocéntrica[71], puesto que los estudios están orientados hacia la configuración de la propia vida con Jesucristo[72];
b. una formación imbuida del espíritu propio de la Legión de Cristo[73];

---

[64] Cf. *DVP*, Cap. I; *CVV*, 747.
[65] Cf. *CLC*, 79 § 2.
[66] Cf. *CLC*, 71; *CVV*, 744 y 746.
[67] Cf. *CLC*, 83, 6.°; *CVV*, 753.
[68] Cf. *DVP*, 59; *CVV*, 725.
[69] Cf. *CVV*, 748.
[70] *Ibid*.
[71] Cf. *CLC*, 81.
[72] Cf. *DVP*, 35.
[73] Cf. *CLC*, 83; *CVV*, 725 y 726; *CCG2014*, 127.

c. una formación integral y armónica de la persona[74], puesto que los estudios y experiencias formativas del noviciado son medios de crecimiento personal para los novicios[75].

68. Las clases y estudios han de poner bases firmes para la formación integral, que continuará en las siguientes etapas de la formación[76]; a tal fin, se debe buscar el rigor y la profundidad que corresponden, análogamente, al nivel universitario[77].

69. Durante el noviciado es importante iniciar la atención personalizada también en la formación intelectual, por medio de la orientación académica periódica.

4. Programas

70. El programa de formación académica del noviciado consta de dos módulos:

a. Módulo cristocéntrico
   i. Estudio sistemático de la persona, vida y obra de Jesucristo en la Sagrada Escritura y con la ayuda de una introducción a los temas de la cristología.
   ii. Un conocimiento suficiente del misterio de la Iglesia, Cuerpo místico de Cristo y Pueblo de Dios, como sacramento universal de salvación y lugar en el que se da su vocación al sacerdocio a la vida religiosa.
   iii. Estudio sistemático del organismo de la vida sobrenatural en Cristo y de la espiritualidad según los diversos estados de vida, y la espiritualidad legionaria.

b. Módulo lingüístico
   i. Estudio del latín eclesiástico y del griego bíblico (inicial o como continuación de estudios previos).
   ii. Búsqueda del dominio suficiente de la propia lengua, y de al menos una segunda lengua moderna (especialmente español o inglés, según sea necesario).

---

[74] Cf. *DVP*, 92; *CVV*, 340.
[75] Cf. *DVP*, 89.
[76] Cf. *CVV*, 744.
[77] Cf. *CVV*, 749.

71. En esta etapa se han de incluir en el proyecto de formación integral de la comunidad los siguientes elementos:

a. una introducción a las diversas formas de apostolado propias de la Legión de Cristo y del Regnum Christi;
b. la historia de la Legión de Cristo y del Regnum Christi;
c. exposición general de la concepción de la persona humana, según la antropología cristiana (facultades intelectuales, afectividad, corporeidad, etc.) y comprensión de los posibles condicionamientos que provienen del ambiente, la cultura, la familia, el propio pasado, etc.;
d. en consecuencia, fomento del autoconocimiento y de la madurez afectiva, que incluye la adquisición de una visión realista de sí mismo (como base para un proceso de maduración personal) y la adquisición de una visión equilibrada y positiva de la propia afectividad y de la sexualidad[78].

5. Otros criterios

72. Para ingresar al noviciado es requisito que el candidato haya concluido al menos los estudios preuniversitarios y posea capacidad suficiente para cursar los estudios sacerdotales de nivel universitario. La evaluación profesional de la capacidad intelectual y sus calificaciones escolares permitirán hacerse una opinión fundada acerca de este punto[79].

73. El candidato o novicio debe estar dispuesto a emprender desde el noviciado el camino de una formación intelectual sólida, profunda y de excelencia, como lo exige la misión del legionario. También debe mostrar, o ser capaz de desarrollar, una cierta inquietud intelectual: un deseo de aprender, de estudiar, de aumentar sus conocimientos, que brote de él mismo, unido a la capacidad de pensar y razonar. Habrá quienes parezcan naturalmente dotados, mientras otros necesitarán experiencias de encuentro, intercambio y diálogo para suscitar este interés[80].

---

[78] Cf. *CVV*, 734.
[79] Cf. *CVV*, 715.
[80] Cf. *CVV*, 716 y 717.

C. Etapa de las humanidades

*Todo lo que es verdadero, noble, justo, puro, amable, laudable, todo lo que es virtud o mérito, tenedlo en cuenta (*Flp *4, 8)*

1. Introducción

74. En esta etapa, el religioso busca conocer mejor el patrimonio de verdad, belleza y bien, legado como herencia y como respuesta a las principales preguntas existenciales del hombre. Una respuesta, más intuitiva que la de la filosofía, la dan las artes y las letras, que se entrelazan profundamente en cada época y cultura para mostrar desde diversos ángulos la reflexión del ser humano acerca de sí mismo, de Dios y del mundo[81].

75. Desde otro punto de vista, como puente entre Dios y los hombres, el legionario se dedica en esta etapa a conocer mejor el espíritu humano. En efecto, los estudios de las humanidades son ocasión de aprender a conocer el corazón del hombre, que se expresa en los acontecimientos históricos, las creaciones literarias y artísticas, los logros científicos, etc.

Es un tiempo útil para enriquecer la personalidad con todo lo que es verdaderamente humano[82].

2. Objetivos

Objetivo general

76. Como objetivo general, en el estudio de las humanidades, se busca que los religiosos se familiaricen, ante todo, con los más altos ideales humanos, y adquieran un conocimiento amplio y una asimilación profunda de los valores auténticamente humanos. Esta formación se completa con un conocimiento básico de aquellas ciencias más relevantes para el ministerio sacerdotal y la misión de evangelizar la cultura[83].

Esta etapa es también un tiempo privilegiado para aprender el arte de leer, interpretar y discernir los aspectos positivos y negativos de las distintas expresiones culturales.

---

[81] Cf. *CVV*, 767.
[82] Cf. *CVV*, 768; *PDV*, 43.
[83] Cf. *GS*, 62; *CLC*, 4.

Con estos estudios el religioso busca fomentar una armoniosa maduración de su persona y un progreso en el rigor lógico de la inteligencia; en la recta jerarquía de valores; en el desarrollo de la imaginación; en la educación de la sensibilidad, los afectos y emociones; en el orden de sus facultades y pasiones; en la capacidad de contemplación de la belleza natural y artística; en el arte de hablar, de escribir y de analizar.

En el área de la comunicación, el religioso debe adquirir un dominio de las técnicas y habilidades comunicativas, alcanzando una síntesis armoniosa entre lo sublime y lo sencillo, lo antiguo y lo nuevo, el fondo y la forma, de modo que ponga las bases para poder transmitir, con sus palabras y escritos, el mensaje de Jesucristo a toda persona.

Objetivos particulares

77. Los objetivos más específicos de este período son:

a. Adquirir una cultura general y humanística, con especial énfasis en la antigüedad clásica y en la cultura occidental, que abarca[84]:
   i. el conocimiento y comprensión del hombre en sus valores, anhelos y problemas fundamentales mediante un contacto profundo con una selección representativa de autores, obras, ideas y corrientes de mayor influjo en la cultura del pasado y presente;
   ii. el conocimiento de la historia, enfatizando la capacidad de identificar y analizar sus causas y consecuencias, y buscando adquirir una visión a la vez panorámica y profunda del desarrollo de la cultura;
   iii. la capacidad de interpretar con profundidad las obras más representativas de la literatura, del arte y de la música;
   iv. una comprensión suficiente de la sociedad contemporánea en su vida política, económica y social, y aprender a entrever cómo hechos pasados influyen en el presente;
   v. la capacidad de leer e interpretar humanísticamente textos clásicos y cristianos en latín y griego y consolidar el dominio de estas lenguas;

[84] Cf. *CVV*, 755, 767-769 y 771.

vi. el conocimiento de las ciencias para poder entender y afrontar los temas y retos que se plantean hoy entre las ciencias, la ética, y la fe.

b. En el área de la expresión y comunicación[85]:
   i. formar la capacidad de formular las ideas con rigor lógico y expresarlas con claridad y elegancia;
   ii. aprender y ejercitar en la elocuencia y en la escritura los principios de la comunicación y de la retórica clásica y moderna, buscando alcanzar la habilidad de influir positivamente en las personas desde la articulación de un discurso coherente;
   iii. comenzar a cultivar la capacidad de entrar en diálogo, oralmente y por escrito, con los hombres de hoy.

c. En cuanto a la maduración integral e intelectual del religioso:
   i. seguir formando la propia personalidad a través del desarrollo y de la integración armoniosa de los sentimientos, las pasiones, la imaginación, la memoria, el intelecto y la voluntad, de acuerdo con la fe, la vocación legionaria y el futuro ministerio[86];
   ii. crecer en la adquisición de un juicio equilibrado y maduro ante ideas y realidades ajenas a los valores cristianos, para responder a las necesidades del mundo contemporáneo;
   iii. aprender y ejercitar la metodología de investigación científica y los criterios para la elaboración de trabajos escritos y presentaciones orales y audiovisuales;
   iv. consolidar los hábitos de reflexión y estudio metódico, y desarrollar las habilidades de programación del propio tiempo.

3. Principios formativos

78. Los estudios de las humanidades han de caracterizarse por ser de nivel universitario. Siempre que sea posible se ha de procurar que los estudiantes de humanidades obtengan un título académico con valor civil[87].

---

[85] Cf. *CVV*, 770.
[86] *Ibíd*.
[87] Cf. *CVV*, 772.

79. Los formadores y profesores deben tener presente que es la etapa posterior al noviciado, es decir, el inicio de la vida religiosa y de los estudios que los legionarios cursan ya como religiosos profesos[88].

Es también necesario considerar la diversidad de proveniencias y experiencias académicas o laborales previas de los religiosos, de modo que los formadores hagan los necesarios ajustes, según sea oportuno y posible, a los programas, a la atención personal y a las metas o retos personales de cada uno.

80. Los programas tienen que estar en armonía con los futuros estudios filosóficos y teológicos. En efecto, las preguntas y anhelos existenciales del hombre son sustrato común tanto de las humanidades como de la filosofía; y la respuesta más completa a esos interrogantes e inquietudes nos la ofrece la Revelación[89].

81. Los estudios de las humanidades han de ser ocasión para suscitar en los religiosos el amor a la verdad y a la belleza y fomentar una profunda comprensión del hombre, con su complejidad interior, potencialidades y limitaciones, así como el respeto y aprecio por los grandes logros humanos de cada época y cultura. Deben ser también una oportunidad para crecer en el conocimiento y valoración de la valiosa herencia de la cultura cristiana[90].

82. Foméntese el contacto con los autores, antiguos y modernos, que han expuesto los más altos ideales humanos, dando pie para el desarrollo del pensamiento y del humanismo cristiano. Por ello, en los programas académicos se ha de incluir el estudio de las obras de los autores clásicos grecolatinos y cristianos.

La importancia de las lenguas griega y latina, además de la formación de las habilidades mentales y verbales que su estudio provee, deriva del hecho de que abren el acceso al texto original del Nuevo Testamento y al tesoro milenario de los escritos grecolatinos y de la tradición eclesial[91].

---

[88] Cf. *CVV*, 755, 759 y 768.
[89] Cf. *Ibíd*.
[90] Cf. *CVV*, 771.
[91] Cf. *CVV*, 769.

83. Las humanidades deben enseñarse con una orientación apostólica, teniendo presente la misión específica de la Legión de Cristo. Esto implica, por ejemplo, que en la enseñanza de la historia, la literatura, el arte, la música y otras materias similares, se evidencien cuando sea oportuno las relaciones de la materia con el mundo y la cultura actuales y la tarea de la evangelización. De modo semejante, implica que se fomente un aprecio y dominio del lenguaje como lugar privilegiado para la expresión de lo más hondo del alma humana y como vehículo de las ideas, sentimientos y vivencias[92].

4. Programas

84. Ordinariamente en esta etapa se siguen los programas académicos de la correspondiente institución.

85. El programa de formación académica de la etapa de humanidades se puede describir o dividir en tres módulos:

a. Módulo cultural, que incluye, entre otras posibles, las materias de historia universal, arte, música, literatura y ciencias naturales.
b. Módulo clásico, que incluye lecturas de textos escritos en latín y griego, escogidos entre los más relevantes de valor humanístico, y con la posibilidad del recurso a buenas traducciones cuando no se cuente con suficiente dominio de esas lenguas.
c. Módulo expresivo, que comprende:
    i. el ejercicio y suficiente desarrollo de la voz, como instrumento físico necesario para el ministerio sacerdotal;
    ii. el aprendizaje teórico y el ejercicio práctico del arte de la comunicación oral y escrita, que comprende el conocimiento tanto de los modelos clásicos como de los modernos;
    iii. más específicamente, el ejercicio en los géneros de comunicación más usados en el apostolado.

[92] *CVV*, 773: «Algunas materias complementarias que ahora pueden proponerse en clave de misión, son una introducción a las artes cinematográficas, a la música y al lenguaje de los diversos medios de comunicación, prestando atención a la presencia en las redes sociales, blogs, etc.»; cf. *CVV*, 767.

86. Foméntense las visitas culturales a las ciudades cercanas más ricas en expresiones artísticas, a museos y centros culturales, a conciertos de música clásica, a exposiciones científicas y culturales, etc.

87. En esta etapa se han de incluir en el proyecto de formación integral de la comunidad los siguientes elementos:

a. ulterior conocimiento teórico y práctico del apostolado propio de la Legión de Cristo y del Regnum Christi[93];
b. formación en el uso del Internet y las redes sociales, para saber emplearlos de modo equilibrado y maduro, libre de apegos excesivos y dependencias[94].

5. Otros criterios

88. Durante la etapa de las humanidades los programas académicos han de incluir la elaboración de trabajos escritos, que tienen como finalidad el desarrollo de las habilidades de investigación, reflexión y redacción.

Para que estos ejercicios cumplan sus fines formativos, es indispensable que el profesor los corrija con atención y los devuelva al alumno con sus comentarios y anotaciones.

89. Para garantizar el acompañamiento formativo, se establecen dos modalidades posibles para esta etapa: un programa de dos años, o un programa de un año, formando ya parte de una comunidad de filosofía[95].

90. A propuesta del director territorial, el director general puede dispensar a un religioso de cursar los estudios de humanidades[96].

---

[93] Cf. *CVV*, 778.

[94] Cf. *CVV*, 663 y ss.

[95] Cf. *CVV*, 955: hasta la fecha de promulgación de esta *Ratio studiorum,* la posibilidad de que se establezca un programa de un año unido a la etapa de estudios filosóficos no se ha actuado en la Legión. Por tanto, considerada la falta de experiencia, no se ha incluido en esta *Ratio* una posible normativa o programación de esta opción.

[96] Cf. *CVV*, 956.

D. Criterios comunes de las etapas de los estudios filosófico-teológicos

Introducción

91. Las etapas de los estudios de la filosofía y de la teología comparten algunos criterios y principios formativos, que se presentan a continuación.

Adquirir grados académicos

92. En los estudios de la filosofía y de la teología los legionarios han de cursar el primer ciclo universitario para obtener el título de bachillerato, preferiblemente en facultades eclesiásticas.

93. El director general puede aprobar que un religioso haga solo los estudios necesarios para la ordenación sacerdotal.

Enseñanza unitaria y sistemática

94. La enseñanza y el estudio de la filosofía y de la teología se han de caracterizar por su unidad y estructura sistemáticas. Por tanto, los profesores han de favorecer la suficiente unidad de doctrina y enfoque, basada en el cumplimiento de las normas eclesiales y también en el seguimiento de los autores más probados de la tradición católica.

Santo Tomás de Aquino como guía y modelo

95. Entre los diversos autores de la tradición católica, destaca Santo Tomás de Aquino, que el Magisterio de la Iglesia ha presentado repetidamente como «guía y modelo»[97] para cuantos buscan la verdad. Santo Tomás de Aquino destaca no solo por su amor a la verdad, la claridad de su pensamiento y su conocimiento de la Escritura y de los Padres, sino por ser un ejemplo de cómo armonizar la fe y la razón, y de cómo relacionar las verdades de la fe entre sí. No pretendió crear un sistema cerrado, sino un pensamiento susceptible de continuo enriquecimiento y progreso.

---

[97] *FetR*, 78; cf. *OT* 16; *FetR* 43-44 y 77-78; *VG*, *Normas de aplicación*, 64; Pablo VI, *Lumen Ecclesiae* (1974).

96. Por ello, los programas de filosofía y de teología, aunque deban presentar el pensamiento de diversos autores y escuelas de pensamiento, deberán otorgar a la doctrina de santo Tomás de Aquino un lugar particular en los diferentes tratados, sobre todo en la metafísica y gnoseología de carácter realista, y en la teología dogmática y moral.

Elaboración de trabajos escritos

97. Los programas académicos han de incluir la elaboración de trabajos escritos, que tienen como finalidad el desarrollo de las habilidades de investigación, reflexión y redacción.

Para que estos ejercicios cumplan sus fines formativos, es indispensable que el profesor los corrija con atención y los devuelva al alumno con sus comentarios y anotaciones.

Formación integral y cultural

98. En estas etapas el religioso ha de continuar incrementando el bagaje cultural, el dominio de las técnicas de comunicación oral y escrita, la capacidad de enjuiciar las diferentes manifestaciones culturales y el aprendizaje de lenguas modernas (en particular el idioma local, así como el perfeccionamiento del español y del inglés).

También se debe procurar que los religiosos adquieran un conocimiento suficiente de la situación actual del mundo y de la Iglesia, de las corrientes de pensamiento que hoy día más influyen en la sociedad, y de aquellas disciplinas que acaparan el interés de los hombres con quienes les corresponda trabajar apostólicamente.

E. Etapa de los estudios filosóficos

> *Por la grandeza y hermosura de las criaturas se descubre por analogía a su creador (*Sb *13, 5)*

1. Introducción

99. La Iglesia aprecia el esfuerzo de la razón humana por alcanzar la verdad y los progresos que hagan más digna la vida personal y de los pueblos. La filosofía puede ser un camino privilegiado para conocer las verdades naturales fundamentales relativas a la existencia del hombre. Ofrece también una ayuda indispensable para profundizar en la inteli-

gencia de la Revelación, comunicar la verdad del Evangelio a cuantos todavía no la conocen y mostrar su razonabilidad[98].

2. *Objetivos*

Objetivo general

100. El objetivo general de la etapa de los estudios filosóficos es dotar al religioso de un conocimiento sólido, profundo y coherente de la realidad; de una estructura mental sólida, y de un gran amor a la verdad, como preparación para los estudios teológicos y para poder entablar un diálogo verdadero y fecundo con los hombres de la propia época[99].

101. La formación filosófica quiere forjar en cada religioso la capacidad dialéctica que le permita escuchar, razonar con rigor lógico, pensar críticamente, dialogar, argumentar, y, si fuera el caso, defender la verdad y detectar los errores.

Esto implica también que los religiosos estudiantes de filosofía mantengan viva la conciencia de uno de los motivos de este período de estudios: la preparación para un desarrollo eficaz de la labor apostólica.

102. En función de la formación específicamente filosófica, los programas han de lograr que el alumno asimile, en la práctica, las leyes del pensamiento y de los primeros principios de la realidad, madure un sano sentido crítico y un justo discernimiento ético, adquiera el suficiente dominio de un patrimonio filosófico de perenne validez, y conozca las corrientes del pensamiento contemporáneo más influyentes en la sociedad.

Objetivos particulares

103. Los objetivos específicos de esta etapa son:

a. adquirir una síntesis personal de la visión de Dios, el hombre, el mundo y la historia, junto con las aplicaciones más importantes

---

[98] Cf. *FetR*, 5: la Iglesia aprecia y respeta la autonomía propia de la filosofía, como disciplina humana guiada por sus propios métodos y reglas, y no hace propia de modo exclusivo una particular escuela filosófica, pero siente a la vez el deber de tomar postura cuando hay tesis filosóficas discutibles que amenazan la comprensión correcta del dato revelado o cuando se difunden teorías falsas y parciales que siembran graves errores, confundiendo la simplicidad y la pureza de la fe del pueblo de Dios (cf. *Ibíd*. 49).

[99] Cf. *CVV*, 788 y 789.

para el estudio de la teología, el diálogo intercultural y el interdisciplinar;

b. lograr un estilo de pensar filosófico, con el método de pensar y de expresión propios;
c. asimilar una filosofía de valor sapiencial, abierta al conocimiento de toda la realidad, con una perspectiva metafísica, y desarrollada de modo armónico con la fe cristiana;
d. desarrollar la teoría y el arte del pensamiento lógico y sanamente crítico, y del razonamiento persuasivo, junto con una epistemología realista;
e. desarrollar la capacidad de descubrir los presupuestos filosóficos de fondo en las corrientes culturales de hoy;
f. adquirir suficiente familiaridad con la historia del pensamiento filosófico;
g. potenciar la capacidad de lectura analítica y reflexiva de textos filosóficos;
h. desarrollar la capacidad de la investigación filosófica y de la redacción científica, de acuerdo con el nivel de los estudios;
i. enriquecer las habilidades y contenidos académicos que puedan ser de utilidad para la etapa de las prácticas apostólicas;
j. seguir desarrollando las técnicas de comunicación oral y escrita.

3. Principios formativos

104. Esfuércense por enseñar y aprender una filosofía que, «basada en el patrimonio filosófico perennemente válido»[100], esté, a la vez,

[100] *CEC, Decreto de reforma de los estudios eclesiásticos de filosofía* (2011), 11: «Para llegar al conocimiento riguroso y coherente del hombre, del mundo y de Dios, se requiere que la enseñanza de la filosofía se base en el "patrimonio filosófico perennemente válido" (cf. *OT* 15; *CIC*, c. 251), que se ha ido desarrollando a través de la historia, y, al mismo tiempo, se abra para acoger las contribuciones que la investigación filosófica ha aportado y continúa aportando. Entre las verdades fundamentales, algunas tienen un carácter central y particularmente actual: la capacidad de alcanzar una verdad objetiva y universal y un conocimiento metafísico válido; la unidad cuerpo-alma en el hombre; la dignidad de la persona humana; las relaciones entre la naturaleza y la libertad; la importancia de la ley natural y de las "fuentes de la moralidad", en particular, del objeto del acto moral; la necesaria conformidad de la ley civil y de la ley moral».

abierta al presente y capaz de dialogar con el hombre, la cultura y el mundo; y abierta a la fe, para preparar una equilibrada integración entre fe y razón. De aquí la importancia de prestar atención al diálogo con las corrientes de pensamiento que más influyen en la cultura del momento, al progreso de las ciencias modernas y a la relación que une la filosofía a los problemas de la vida[101].

4. Programas

105. Ordinariamente en esta etapa se siguen los programas académicos de la correspondiente facultad universitaria.

106. Los programas académicos deben incluir los contenidos marcados por las normas eclesiales[102].

107. Estos contenidos se suplementan con algunos cursos complementarios, especialmente la aplicación de la filosofía a los campos de mayor importancia para el diálogo con la cultura: por ejemplo, filosofía de la religión, filosofía de la cultura, filosofía del lenguaje, estética filosófica, etc.

108. En esta etapa se han de incluir en el proyecto de formación integral de la comunidad o en los programas académicos los siguientes elementos:

a. algunas materias complementarias, especialmente de pedagogía y psicología con vistas al acompañamiento personal, a fin de desarrollar la capacidad de los religiosos para conocer la interioridad del ser humano, con sus riquezas y fragilidades, para facilitar un juicio sereno y equilibrado sobre las personas y las situaciones[103];
b. formación en el arte de la comunicación oral y escrita[104];
c. capacitación para la formación, dirección y animación de grupos[105], y en general para el trabajo en el Regnum Christi y el ECYD.

---

[101] Cf. *CVV*, 790.
[102] Cf. *VG*, art. 82 y *Normas de aplicación*, 55 y 66; *DVP*, 159-164; *CIC*, c. 251.
[103] Cf. *CVV*, 791.
[104] Cf. *CVV*, 791 y 794; *DVP*, 163.
[105] Cf. *CVV*, 794.

5. Otros criterios

109. Al regresar de las prácticas apostólicas, ofrézcase a los religiosos la opción de comenzar el trienio de teología o de estudiar antes la licencia en filosofía. Esta última posibilidad se escoge especialmente por motivo de orientación hacia un área de apostolado (pastoral universitaria, enseñanza superior, difusión de ideas, etc.) en la que resulte conveniente una mejor preparación filosófica[106].

F. Etapa de las prácticas apostólicas

> *E instituyó doce para que estuvieran con él y para enviarlos a predicar* (Mc *3,14-15)*

1. Introducción

110. Para el religioso la etapa de las prácticas apostólicas no es, propiamente, de formación académica. No obstante, la preparación intelectual y académica continúa durante estos años, principalmente como apoyo para las demás áreas de formación integral y, sobre todo, para el ejercicio del apostolado[107].

Es también, en cierto modo, un entrenamiento para lo que será la formación permanente, tras la ordenación sacerdotal.

2. Objetivos

111. Las prácticas apostólicas ofrecen a los religiosos una oportunidad para encontrar más fácilmente la conexión entre los estudios humanísticos y filosóficos, que ya han cursado, con la vida de las personas. Los estudios y contenidos académicos no existen como algo ajeno a la vida, sino que surgen de ella y a ella vuelven para iluminarla. Es de esperar que los frutos académicos alcanzados sean para el religioso un recurso constante para su apostolado[108].

Desde otro punto de vista, las prácticas apostólicas pueden también ser ocasión para que el religioso encuentre nuevas motivaciones para sus futuros estudios, reconociendo en la práctica su necesidad para el ministerio sacerdotal.

---

[106] Cf. *CVV*, 829.
[107] Cf. *CVV*, 796 y ss.
[108] Cf. *CVV*, 816.

112. Los objetivos específicos de esta etapa, desde el punto de vista académico, son:

a. adquirir las competencias propias del apostolado de la Legión y del Regnum Christi a través de la práctica misma, del estudio y del oportuno acompañamiento y capacitación;
b. en la medida de lo posible, continuar el estudio de la pedagogía y psicología, de la pastoral y de la metodología apostólica propia del Regnum Christi;
c. adquirir un conocimiento suficiente de la cultura civil y eclesial del lugar donde desempeña su apostolado;
d. ejercitar y aprender el arte de la escucha y del diálogo, y desarrollar las propias habilidades de comunicación;
e. aprender, de modo experiencial, el arte del apostolado y de la evangelización, así como otras habilidades necesarias, como pueden ser: la formación, dirección y animación de grupos, la organización y administración de actividades o instituciones, la redacción de informes, la aplicación de los criterios de ambientes seguros, etc.;
f. aprender a programar el propio tiempo, sin olvidar la necesidad de dedicar tiempo a la lectura y a otras actividades de formación académica, según los casos;
g. adquirir de modo inicial hábitos de formación permanente.

113. Las prácticas apostólicas también han de ser ocasión para que el religioso descubra o conozca mejor las propias habilidades y debilidades, y comience a definir con mayor precisión sus áreas de interés. De este modo podrá potenciar, en futuras etapas, su preparación académica y el ejercicio de su liderazgo apostólico.

3. Principios formativos

114. En la aplicación de los principios generales a esta etapa, dadas sus características, tienen particular importancia:

a. el ejercicio práctico y prolongado del principio de autoformación y autoevaluación, con la apertura sincera y humilde de quien se deja acompañar por quienes tienen más experiencia;
b. en todo esto, el apoyo y acompañamiento personal que ofrece el superior, el director de apostolado y el mentor.

4. Programas

115. Se pueden organizar cursos de introducción a las prácticas apostólicas. Estos cursos se deben coordinar con la capacitación recibida en las etapas previas.

116. Durante las prácticas apostólicas, el tiempo de estudio regular se dedica principalmente a la lectura y estudio personal de libros, manuales y conferencias relacionados con el propio campo de apostolado, así como a la esmerada preparación de clases, presentaciones o encuentros de formación.

117. De acuerdo con el propio superior y mentor, cada religioso ha de elaborar un programa personal de estudios, que puede también incluir, si es posible y oportuno, la realización de algún curso presencial o en línea, conscientes de que ha de ser algo relacionado con el propio apostolado y que no distraiga de las finalidades y actividades propias de la etapa de las prácticas apostólicas.

118. Los religiosos pueden, además, participar en las jornadas de estudio o en otras actividades similares organizadas por la diócesis u otras instituciones.

G. Etapa de los estudios teológicos

> *«Esta es la vida eterna: que te conozcan a ti, único Dios verdadero, y a tu enviado, Jesucristo»* (Jn *17,3)*

1. Introducción

119. La etapa de estudios teológicos lleva al religioso legionario hasta el umbral de las órdenes sagradas.

Desde el punto de vista académico este es el período más adecuado para consolidar los logros de las etapas anteriores y alcanzar las

competencias (síntesis de conocimientos académicos, habilidades y actitudes) propias de un presbítero, tal como lo concibe la Iglesia y la Legión de Cristo[109].

2. Objetivos

Objetivo general

120. El objetivo académico principal del período de estudios teológicos es lograr que el alumno haga suya, con exactitud e integridad, la doctrina católica según el nivel universitario y sea capaz de desarrollar un pensamiento teológico riguroso, como preparación inmediata para la recepción de las órdenes sagradas y el ejercicio del ministerio sacerdotal en la Legión de Cristo.

De este modo, la verdad, hecha propia por la fe e ilustrada por la teología, podrá ser alimento de su vida espiritual y fundamento para su acción apostólica.

Esta etapa ha de ayudar también al religioso a profundizar en su inserción vital en la Iglesia y a tomar mayor conciencia de su misión.

Objetivos particulares

121. Los objetivos específicos de esta etapa son:

a. desarrollar una visión orgánica, completa y unitaria de las verdades reveladas por Dios en Jesucristo y de la experiencia de fe de la Iglesia[110]; para ello:
   i. elaborar una síntesis de las diversas materias teológicas, poniéndolas en relación[111];
   ii. captar las relaciones profundas que existen entre los misterios de la salvación, partiendo de una adecuada relación entre la fe y la razón[112];
b. fundar el trabajo teológico y la propia vida en la Sagrada Escritura y en la viva tradición eclesial[113], y así:

---

[109] Cf. *CVV*, 851-856.
[110] Cf. *PDV*, 54, citado en *DVP*, 165.
[111] Cf. *VG*, *Normas de aplicación*, 53.
[112] Cf. *DVP*, 168.
[113] Cf. *DV*, 24

i. lograr una visión de conjunto de la Sagrada Escritura, comprendiendo en profundidad los momentos más importantes de la historia de la salvación y las características de cada libro de la Biblia;
ii. considerar la Sagrada Escritura como alma de la teología, que inspira todas las disciplinas teológicas[114];
iii. aprender una hermenéutica adecuada que le permita comprender y explicar la Palabra de Dios;

c. desarrollar la capacidad de servirse críticamente de la historia de la Iglesia y del pensamiento teológico (especialmente de los Padres de la Iglesia, de santo Tomás de Aquino y de los teólogos contemporáneos) en la búsqueda de la verdad y en sus aplicaciones;
d. saber interpretar y afrontar, a la luz de la fe y de sus conocimientos teológicos, las situaciones de la vida (p.ej. la propia existencia, las relaciones humanas, sociales y políticas) que determinan la existencia de los individuos y de los pueblos[115];
e. ser capaz de iluminar e interpretar el actuar cristiano a la luz de la fe, como respuesta a la vocación a la santidad y a la libertad[116];
f. poder afrontar y resolver problemas relacionados con la teología, apoyándose en una correcta relación entre la teología, la filosofía y otras ramas del saber, como son las ciencias exactas o humanas;
g. saber dar razón de la propia esperanza (cf. *1 P* 3,15) a quien se la pide, proponiendo la razonabilidad, la belleza, la bondad y la coherencia del mensaje cristiano, como expresión del amor a su fe y a la Iglesia.

122. Teniendo en cuenta que se trata de la última etapa de la formación inicial, durante este período se han de completar y consolidar:

a. el dominio de un método de estudios personalizado, así como los hábitos de la lectura y de la reflexión;
b. las habilidades de la comunicación;

---

[114] Cf. *VG*, art. 70; *DVP*, 166; *CVV*, 855.
[115] Cf. *DVP*, 168.
[116] Cf. *DVP*, 169.

c. el suficiente conocimiento de otras áreas que les ayuden a desarrollar su ministerio sacerdotal, según los programas establecidos[117].

3. Principios formativos

123. En consonancia con los objetivos apenas enunciados, algunos principios formativos más específicos de esta etapa son:

a. que la enseñanza y el estudio de las ciencias sagradas estén guiados armónicamente tanto por el ejercicio de las virtudes sobrenaturales como por la rigurosidad científica;
b. que el espíritu de fe se manifieste en el respeto honesto de los presupuestos y fuentes de la ciencia teológica, principalmente en la escucha y acogida de la Revelación, tal y como es presentada por la Sagrada Escritura y por la Tradición, interpretadas auténticamente por el Magisterio de la Iglesia[118];
c. que se logre una adecuada relación entre la fe y la razón, manifestada en el equilibrio entre el *auditus fidei* y el *intellectus fidei*[119];
d. que los estudios teológicos estén debidamente integrados en la vida del religioso, propiciando el crecimiento y la maduración integrales[120].

124. De acuerdo con la identidad carismática de la Legión de Cristo, el cristocentrismo ha de servir como una clave general para el estudio de la teología y la preparación para el apostolado[121].

125. Los estudios teológicos deben caracterizarse por su apertura, desde la propia identidad[122], al diálogo con la cultura actual y con

---

[117] Cf. *CVV*, 856.

[118] Cf. *VG*, art. 73.

[119] Cf. *FetR*, 65: en el estudio de la teología se ha de procurar abarcar tanto la dimensión positiva de la misma –i.e. el estudio de la Sagrada Escritura, los Padres y la enseñanza del Magisterio–, como la dimensión especulativa, de acuerdo con los principios metodológicos más aceptados en la teología contemporánea.

[120] Cf. *CVV*, 851 y 853.

[121] *CCG2014*, 19: «Lo que buscamos en nuestro apostolado es que las personas se encuentren con Cristo y que Él las haga apóstoles. Si evangelizamos y formamos a las personas en profundidad, ayudamos a que también ellas evangelicen en su entorno y la sociedad, poniendo su liderazgo al servicio de la Iglesia. Este modo de hacer presente el Reino de Cristo configura nuestro ministerio sacerdotal y nuestras obras de apostolado»; cf. *CLC*, 8; *VG*, 4a.

[122] Cf. *VG*, 4b.

otras disciplinas[123]. Este diálogo es un camino privilegiado para la evangelización y para iluminar las situaciones humanas con la luz que procede de lo alto.

De este modo, el estudio de la teología no será un simple aprendizaje de información, o de la historia, sino un camino fecundo de escucha y reflexión que esté en contacto con la realidad y los problemas esenciales del hombre, la sociedad y la Iglesia contemporánea.

126. Así pues, tanto quienes están en la formación inicial como el equipo de formadores –y de manera muy especial los profesores– han de esforzarse por presentar los estudios teológicos no solo con profundidad, seriedad y altura, sino también con una orientación apostólica, según lo sugiera la especificidad de cada materia[124].

4. Programas

127. Ordinariamente en esta etapa se siguen los programas académicos de la correspondiente facultad universitaria.

128. Los programas académicos deben incluir los contenidos marcados por las normas eclesiales[125].

129. Es de desear que los religiosos estén capacitados para estudiar directamente las fuentes de la teología mediante un adecuado conocimiento del griego, del hebreo y del latín[126].

130. En esta etapa se han de incluir en el proyecto de formación integral de la comunidad o en los programas académicos los siguientes elementos[127]:

a. pastoral de los sacramentos y formación litúrgica (*ars celebrandi*);
b. formación en la predicación sagrada, la homilética y la dirección de ejercicios espirituales;
c. formación interdisciplinar en la pastoral (familiar, de la niñez, de los adolescentes, etc.) y en la catequesis;

---

123 Cf. *VG*, art. 71.
124 Cf. *CVV*, 854.
125 Cf. *VG*, art. 74 y *Normas de aplicación*, 55; *DVP*, 166-175; *CIC*, c. 252.
126 Cf. *VG*, *Normas de aplicación*, 55, 1.º c.; *CVV*, 855.
127 Cf. *DVP*, 178 y 179; *CVV*, 323, 856 y 860.

d. elementos suficientes para impartir la dirección espiritual;
e. elementos y criterios sobre la piedad popular;
f. capacitación para el trabajo de ECYD y el Regnum Christi;
g. continuación de los estudios de nociones suficientes de pedagogía y psicología;
h. nociones básicas para la dirección y administración de instituciones.

131. Terminado el ciclo institucional, y habiendo presentado y superado todos los exámenes correspondientes, los religiosos han de presentar el examen por el cual son considerados aptos para la administración del sacramento de la reconciliación, a tenor del Derecho[128].

5. Otros criterios

132. De acuerdo con los criterios establecidos en la *Ratio institutionis*, puede ser conveniente que algunos religiosos tengan un programa personal de proyección apostólica antes de la ordenación sacerdotal. Esto es particularmente importante para quienes son destinados al ámbito de la docencia universitaria[129].

H. Formación permanente y especialización

> *No es que ya lo haya conseguido o que ya sea perfecto: yo lo persigo, a ver si lo alcanzo como yo he sido alcanzado por Cristo (*Flp *3,12)*

1. Introducción

133. Según establece y recomienda la Iglesia, la formación integral del sacerdote ha de ser permanente[130], como proceso integral de continua maduración y profundización en las diversas dimensiones de la for-

---

[128] Cf. *CIC*, c. 970.

[129] Cf. *CVV*, 635 y 639-644.

[130] Cf. *CIC*, c. 661; *PDV*, 70-81; *CVV*, 371-374 y 864-912; *CVV*, 866: «Existe una continuidad y una discontinuidad entre la formación inicial y permanente. Por un lado hay una "intrínseca relación entre la formación que precede a la ordenación y la que le sigue" y así, "desde el seminario es preciso preparar para la futura formación permanente". Esta, por otro lado, "no es una repetición de la formación recibida en el seminario" sino que "se desarrolla con contenidos y sobre todo a través de métodos relativamente nuevos […] sin rupturas ni solución de continuidad"».

mación «a partir de la caridad pastoral y en relación con ella»[131]. Dios nunca se cansa de salirnos al encuentro y buscar nuestra transformación (cf. *1 Tm* 4,14-16) en las diversas dimensiones de nuestra vida[132].

134. Una parte importante de esta formación permanente es la que se refiere al estudio personal y a la continuación de la preparación académica formal, para realizar de forma cada vez más adecuada su servicio a la Iglesia y al mundo. En este ámbito puede ayudar distinguir dos modalidades entre sí relacionadas:

a. formación en una o varias áreas de interés, pero sin pretender sacar un grado académico:
   i. se trata de uno o varios sectores de las ciencias sagradas o de otras ramas del saber que el legionario profundiza según le sea posible;
   ii. es común que el área de interés cambia en el tiempo, según las necesidades o circunstancias específicas;
b. la especialización académica en sentido estricto, que comporta estudios universitarios, ordinariamente de posgrado (licencia, maestría), o para la obtención del título de doctorado.

2. Objetivos

Objetivo general

135. En el ámbito intelectual o académico, el sacerdote ha de mantenerse al día principalmente en aquellos temas que están más íntimamente relacionados con su ministerio.

Objetivos particulares

136. Los objetivos específicos de la formación permanente, en el ámbito intelectual y académico, son:

a. actualizarse en la teología y en otras disciplinas que estén directamente relacionadas con el apostolado, o con el área de pastoral que cada uno tenga asignada, o de la propia especialización o área de interés;

---

[131] Cf. *PDV*, 71.
[132] Cf. *VC*, 71.

b. participar y mantenerse informado, con objetividad, de los principales eventos y desarrollos eclesiales y culturales, así como de la situación política y social del lugar donde se trabaja apostólicamente[133];
c. estudiar, según las posibilidades de cada uno, temas de vida espiritual, de vida religiosa y de otros relacionados con la propia identidad carismática;
d. capacitarse, también de modo profesional, en temas de liderazgo personal o de dirección de instituciones;
e. investigar nuevos areópagos, tendencias, retos y obstáculos en la evangelización.

3. Principios formativos

137. Como aplicación de los principios generales a este ámbito:
a. cada sacerdote debe buscar la formación y actualización en función de la misión, respondiendo a las necesidades personales, del apostolado propio y de la Iglesia con iniciativa, responsabilidad, realismo y creatividad;
b. es esencial el ejercicio práctico del principio de autoformación y autoevaluación. El primer responsable para su formación permanente es cada sacerdote;
c. al mismo tiempo, búsquese que haya un acompañamiento personalizado de cada sacerdote de parte de los superiores y directores de apostolado, para trazar un programa de capacitación que toma en cuenta tanto la misión de la Congregación como los intereses, aptitudes y capacidades del religioso o sacerdote;
d. en la especialización académica que comporta estudios universitarios de grado han de escogerse, en el contexto de la obediencia religiosa, materias o temas que tengan alguna relación con la misión y las necesidades apostólicas de la Legión

[133] *PDV*, 70: «En particular, la perseverancia en el estudio teológico resulta también necesaria para que el sacerdote pueda cumplir con fidelidad el ministerio de la Palabra, anunciándola sin titubeos ni ambigüedades, distinguiéndola de las simples opiniones humanas, aunque sean famosas y difundidas»; cf. *VC*, 69; *CVV*, 867d.

y del Regnum Christi. La especialización tiene razón de ser y se programa no tanto para realizar proyectos personales como para responder mejor a las exigencias de los proyectos apostólicos[134].

4. Programas

138. Los programas de formación permanente en el ámbito intelectual o académico pueden ser personales o institucionales:

a. de modo personal: por la especialización (incluida la obtención de grados académicos, cuando sea posible), actualización, estudios en el área de interés, cursos de capacitación presenciales o en línea;
b. de modo institucional:
   i. por medio de caminos y programas de capacitación según los tipos de apostolado, desarrollados a nivel general, territorial y local;
   ii. por medio de jornadas de estudio; cursos o cursillos de actualización o conferencias ofrecidos a los sacerdotes del territorio o localidad; la discusión, en comunidad o equipo, de casos teológicos o pastorales; lecturas recomendadas, cursos en línea o recursos similares, etc.[135].

139. Para que lo anterior sea posible, los sacerdotes han de programarse de tal modo que puedan dedicar tiempo a la lectura, estudio u otras actividades formativas.

[134] Cf. *CVV*, 636-638.
[135] Cf. *CVV*, 374.

CAPÍTULO 4

ALGUNOS ELEMENTOS COMUNES DE LAS DIVERSAS ETAPAS

Enséñame, Señor, tu camino, para que siga tu verdad (Sal *86,11)*

A. Contenidos y habilidades de formación integral

«No está el discípulo sobre su maestro, si bien, cuando termine su aprendizaje, será como su maestro» (Lc *6,40)*

140. Hay algunos campos de la formación integral legionaria que requieren enseñar contenidos y desarrollar habilidades a lo largo de las diversas etapas de la formación legionaria. Algunos de estos campos son:

a. formación espiritual;
b. formación humana y de madurez afectiva
c. formación para la comunión;
d. formación para el apostolado;
e. habilidades en la comunicación;
f. formación cultural;
g. idiomas.

141. Compete al director general, con el consentimiento de su Consejo, aprobar el marco para la elaboración de los proyectos de formación integral, que establece los parámetros para que cada comunidad de formación inicial integre en su itinerario formativo los elementos que se deben abarcar de estos campos, garantizando la continuidad entre las etapas y evitando dejar lagunas o las repeticiones innecesarias[136].

[136] Cf. *CVV*, 920.

B. Acompañamiento en la formación intelectual

Somete tus planes al consejo de otros, con sabia estrategia prepara la guerra (Pr *20,18)*

142. Como aplicación del principio de formación personalizada, los novicios y religiosos han de ser acompañados en todas las etapas de su formación inicial, también en el campo académico[137]. El acompañamiento puede tomar diversas formas, que incluyen la orientación académica, la tutoría, la mentoría y el recurso a expertos.

143. El acompañamiento tiene, principalmente, las siguientes finalidades:

a. fomentar el conocimiento objetivo que el religioso tiene de sí mismo en ámbito intelectual y académico;
b. iluminar posibles caminos a recorrer o soluciones;
c. ofrecer una instancia ordinaria de escucha y diálogo;
d. facilitar el conocimiento del religioso de parte de los formadores, para así poder apoyar y ayudar mejor en su formación, y también poder verificar regularmente su progreso académico.

144. La orientación académica, por parte de un auxiliar de estudios o de un profesor, como acompañamiento regular, tiene los siguientes objetivos específicos, según las necesidades de cada uno y las características de la etapa: introducir en la metodología práctica del estudio, dar seguimiento al trabajo y formación intelectuales, ayudar en la programación personal, fomentar la creación del hábito de estudio, despertar e impulsar el liderazgo intelectual y promover la asimilación de las materias.

145. La tutoría es un acompañamiento para trabajar en ciertas materias o habilidades.

146. La mentoría consiste en el seguimiento personalizado que ofrece un experto al estudiante que desea profundizar en un área de interés o de especialización.

---

[137] Cf. *CVV*, 408 y ss.

El mentor debe enseñar, ayudar a profundizar, proponer metas, escuchar las reflexiones del dirigido y guiar en la investigación y producción científicas.

147. Según parezca necesario u oportuno, se puede también acudir a expertos para recibir su ayuda, sobre todo en el área de la psicopedagogía.

C. Evaluación

> *Ninguna corrección resulta agradable, en el momento, sino que duele; pero luego produce fruto apacible de justicia a los ejercitados en ella. Por eso, fortaleced las manos débiles, robusteced las rodillas vacilantes, y caminad por una senda llana: así el pie cojo, no se retuerce, sino que se cura (*Hb *12,11-13)*

148. Como establece la *Ratio institutionis*, la formación es un proceso continuo y gradual de crecimiento. Así lo es también en el ámbito académico[138].

Contar con algún medio de evaluación es un recurso pedagógico que permite al estudiante ver con objetividad su situación, le revela las facetas en las que puede crecer y le da sabiduría para aprovechar los medios a su alcance.

149. En el área académica, la Legión opta por un sistema pedagógico que incluya, como parte integral, las evaluaciones frecuentes, con un valor no solo de medición, sino también como un elemento formativo valioso. Para que estas tengan fruto, deben incluir también la necesaria comunicación de los resultados a los alumnos, que contengan las correcciones, recomendaciones o explicaciones necesarias. De otro modo, el proceso de evaluación cumple sus finalidades solo parcialmente.

150. Los prefectos de estudio y los profesores muéstrense disponibles para invertir el tiempo que las evaluaciones requieran, así

[138] Cf. *CVV*, 616.

como para el seguimiento posterior de los alumnos que lo necesiten[139].

151. Los criterios y las formas de evaluación (exámenes generales o parciales, trabajos escritos, etc.) deben quedar definidos en el programa de cada materia.

152. Como principal responsable de su propia formación, al término de cada curso escolar[140] y de cada etapa de formación inicial, el religioso ha de realizar una autoevaluación académica, siguiendo unas pautas definidas de antemano.

153. La evaluación, sobre todo la que parte de la propia convicción, es muestra de la tendencia hacia la superación continua y expresa el deseo de crecer hasta llegar a la «unidad de la fe y del conocimiento pleno del Hijo de Dios, al estado de hombre perfecto, a la madurez de la plenitud de Cristo» (*Ef* 4,13).

---

[139] *CVV*, 630: «Durante las etapas de estudio en la formación inicial es oportuno que se dedique atención a la evaluación académica, pues el religioso invierte mucho tiempo y energía al estudio. El momento de recibir las calificaciones es una buena ocasión para dialogar con el religioso sobre su rendimiento en este campo, ayudándole al mismo tiempo a actuar con gran pureza de intención. La evaluación académica, sin embargo, va más allá de las calificaciones. El prefecto de estudios, con la ayuda de su equipo, ha de ayudar a cada legionario en formación a hacer rendir lo mejor posible sus cualidades intelectuales».

[140] Cf. *CVV*, 620.

CAPÍTULO 5

CASAS DE FORMACIÓN

*Si el Señor no construye la casa, en vano se cansan los albañiles (*Sal *127,1)*

154. Las etapas de formación académica se viven, ordinariamente, en las casas de formación de la Congregación, que son los centros vocacionales[141], los noviciados, los centros de estudios de humanidades y ciencias, y los centros de filosofado y teologado.

155. Ordinariamente, con la excepción del noviciado, los estudios se realizan en instituciones académicas independientes de la casa de formación, que permitan a los religiosos obtener los títulos y grados académicos.

156. La casa de formación «es sobre todo *una comunidad educativa en camino*» que ofrece «la posibilidad de revivir la experiencia formativa que el Señor dedicó a los Doce»[142]. Está totalmente orientada a la formación integral de los religiosos y futuros sacerdotes: todo en ella es formación[143].

157. Para favorecer el aprovechamiento académico de los religiosos, en las casas de formación debe reinar un ambiente de silencio habitual y una vida disciplinar que propicien el estudio[144]. Los superiores han de vigilar para que otras responsabilidades o actividades ajenas a la formación académica no aparten a los religiosos del estudio o les impidan la asistencia a las clases.

---

[141] Aunque los alumnos de los centros vocacionales no pertenecen canónicamente a la Congregación, se les considera en este *documento* dentro de las casas de formación, en virtud de la formación académica que se imparte en ellos, como posibles candidatos a ingresar en un futuro a la Legión de Cristo.

[142] *PDV*, 60.

[143] Cf. *CVV*, 466.

[144] Cf. *CVV*, 470 y 471.

158. Las casas de formación han de contar con todo el personal necesario y deben estar equipadas con los medios que contribuyan eficazmente a la formación intelectual de los estudiantes (aulas adecuadas, bibliotecas apropiadas, medios pedagógicos actualizados, etc.).

159. Deben estar situadas en lugares que ofrezcan la posibilidad de un profesorado selecto y competente y faciliten la organización de actividades de apostolado o de formación cultural.

160. De acuerdo con el criterio general establecido en las *Constituciones*[145] y el principio de formación internacional e intercultural, se ha de procurar que:

a. en las casas de formación, a partir de la etapa de humanidades, haya siempre religiosos de diversas nacionalidades y procedencias culturales;
b. los religiosos cursen al menos una etapa de la formación en otro país distinto del propio.

[145] Cf. *CLC*, 6; *CVV*, 294.

CAPÍTULO 6

AGENTES DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA

*Él ha constituido a unos, apóstoles, a otros, profetas, a otros, evangelistas, a otros, pastores y doctores, para el perfeccionamiento de los santos, en función de su ministerio, y para la edificación del cuerpo de Cristo; hasta que lleguemos todos a la unidad en la fe y en el conocimiento del Hijo de Dios, al Hombre perfecto, a la medida de Cristo en su plenitud (*Ef *4,11-13)*

A. Superiores mayores

161. Al director general, auxiliado por su Consejo y por el prefecto general de estudios, corresponden, entre otros, los siguientes deberes sobre la formación intelectual y académica de los legionarios:

a. asegurar que las casas de formación o centros académicos cuenten con lo necesario para el desarrollo de los programas académicos y su buen funcionamiento;
b. vigilar para que la formación sea fiel a la doctrina católica, la enseñanza del Magisterio y las indicaciones eclesiales;
c. aprobar, con el consentimiento de su Consejo, los programas generales de formación académica;
d. promover y apoyar la formación permanente de los sacerdotes.

162. Al director general también compete:

a. asignar, con el parecer de su Consejo, la orientación principal del ministerio de un religioso (por ejemplo, a la docencia, formación, etc.). Cualquier nombramiento estable que implique un cambio de esta orientación, requiere la aprobación del director general con el parecer de su Consejo[146].

[146] Cf. *NC*, 51; *CVV*, 646.

b. antes de conceder licencias para oír confesiones, cerciorarse de que los sacerdotes poseen la ciencia teológica, moral, canónica y pastoral suficiente para administrar el sacramento de la penitencia, con fidelidad doctrinal y canónica, y con provecho espiritual para el penitente;
c. establecer centros o comunidades de especialización y formación profesional específica.

163. Compete al director territorial:

a. asegurar que las casas de formación cuenten con lo necesario para el desarrollo de los programas académicos y su buen funcionamiento;
b. aprobar que un sacerdote o religioso de su territorio obtenga otros títulos académicos, eclesiásticos o civiles, además de los contemplados en los programas ordinarios de formación, cuando implica una inversión considerable de tiempo;
c. en los casos en que el *Derecho Canónico* lo prevé, conceder el mandato para enseñar[147];
d. supervisar los programas de proyección y capacitación apostólica, y los programas de formación permanente del territorio;
e. con la ayuda de la Prefectura Territorial de estudios, aprobar los temas y conferenciantes propuestos para las jornadas de estudios del territorio.

B. Prefecto general de estudios

164. La función del prefecto general de estudios es colaborar con el director general y su Consejo en todo lo que se refiere a la formación intelectual, la actualización de los estudios y la integridad doctrinal de los miembros y obras de la Congregación[148].

165. Compete al prefecto general de estudios, en dependencia del director general, supervisar el trabajo de los prefectos territoriales

[147] Cf. *CIC*, c. 812.
[148] Cf. *CLC*, 180.

de estudios y también la marcha de las casas de formación en lo que se refiere a la formación intelectual y académica.

166. Corresponde también al prefecto general de estudios:

a. supervisar la correcta aplicación de la *Ratio studiorum*, especialmente en las casas de formación;
b. promover la calidad de la formación intelectual y académica de los religiosos y sacerdotes, así como la integridad doctrinal;
c. dirigir la revisión y actualización de los programas generales de formación académica;
d. coordinar la asignación de parte del director general de los religiosos a la docencia, la investigación, o al trabajo académico en general;
e. tramitar la autorización que el director general otorga a iniciativas en el campo intelectual que lo ameritan;
f. promover y organizar, según los casos, la formación permanente y programas de especialización de los sacerdotes.

C. Prefecto territorial de estudios

167. El prefecto territorial de estudios colabora con el director territorial y con su Consejo en todo lo que se refiere a la formación intelectual, la actualización de los estudios y la fidelidad doctrinal de los miembros y obras del territorio[149].

168. Compete al prefecto territorial de estudios, en dependencia del director territorial, supervisar el trabajo de los prefectos de estudios y la marcha de las casas de formación de su territorio en lo que se refiere a la formación intelectual y académica, vigilando que se observe esta *Ratio studiorum* y se sigan los programas específicos.

169. Corresponde también al prefecto territorial de estudios:

a. promover y supervisar la formación permanente de los sacerdotes;
b. presentar al director territorial las propuestas de los temas y conferenciantes para las jornadas de estudios;

[149] Cf. *CLC*, 205.

c. presentar oportunamente al director territorial las necesidades de personal académico del territorio;
d. estar actualizado en el conocimiento de aquellos elementos de la legislación y programas educativos de cada país del territorio que puedan ser de interés para la Legión o para sus obras apostólicas.

D. Rector o superior

170. Procuren los rectores y superiores fomentar entre los miembros de sus comunidades un gran aprecio por la formación intelectual y su importancia de cara a la misión.

171. Al rector de la casa de formación, como último responsable de la formación integral, le corresponde, entre otros, los siguientes deberes:

a. organizar las actividades de la casa de modo que se cumplan los programas académicos, respetando los calendarios y horarios de clase y estudio;
b. aprobar las actividades académicas extracurriculares o complementarias de la casa;
c. asegurar que se proporcionen los recursos necesarios y que las dependencias y el ambiente educativo de la casa de formación sean adecuados;
d. supervisar, con la ayuda del prefecto de estudios, las actividades de los profesores de la casa de formación (si los hay).

172. En relación con los alumnos, compete al rector:

a. seguir la formación intelectual de cada uno, animarlo a aprovechar al máximo las oportunidades para formarse, y ayudar a aquellos que experimenten desaliento o particulares dificultades en los estudios;
b. asegurar la atención académica personalizada de los religiosos.

173. A los rectores y superiores compete velar por la formación académica permanente de los sacerdotes de su comunidad.

E. Prefecto de estudios

174. El prefecto de estudios de la casa de formación ayuda al rector en todo lo que se refiere a la formación intelectual y académica de los miembros. En particular le corresponde:

a. elaborar el programa de formación intelectual y el calendario de las actividades académicas del año, y organizar las correspondientes actividades;
b. coordinar las actividades de los profesores de la casa de formación (si los hay), y de los orientadores académicos y tutores, siguiendo de cerca su trabajo;
c. seguir de cerca, de modo personalizado, el desempeño académico de los novicios o religiosos;
d. en diálogo con el rector y el administrador, ayudar a presupuestar los gastos relativos a las actividades académicas.

175. A propuesta del prefecto de estudios, el rector puede nombrar uno o varios coordinadores para ayudarle en la atención académica de los miembros y en el acompañamiento de los auxiliares de estudio.

F. Auxiliares de estudio y tutores

176. Los auxiliares de estudio, en dependencia del prefecto de estudios, deben:

a. introducir a los religiosos en la metodología práctica del estudio en general, y de los estudios específicos en particular;
b. recibir regularmente a los religiosos para motivarlos y orientarlos, ayudándolos a lograr una dedicación exigente al trabajo intelectual y a resolver sus dificultades, indicándoles pistas para ello y abriéndoles nuevos horizontes para su formación académica;
c. orientarlos en su programación, en sus investigaciones y trabajos escritos, sin por ello suplir a los profesores.

177. Cuando parezca oportuno, puede designarse a tutores que proporcionen asistencia en algunas materias o habilidades específicas.

G. Profesores

178. El profesor legionario, por el testimonio de su vida y en el desempeño de su oficio, es un verdadero educador, que desarrolla su labor evangelizadora mediante un trabajo académico serio, según su identidad de religioso y sacerdote.

179. Debe contar con una formación intelectual profesional, habiendo obtenido los grados académicos adecuados, preferiblemente el doctorado.

180. En su misión al servicio de la verdad y en fidelidad al Magisterio de la Iglesia, se dedica al estudio y a la investigación, en diálogo con los problemas y retos actuales en sus campos respectivos. Para ello, es importante que fomente el trabajo en equipo con otros profesores, tanto de nuestras instituciones académicas como de otras, participe activamente en sociedades académicas y en congresos mediante ponencias y la presentación de trabajos escritos, y publique los resultados de sus investigaciones en artículos científicos[150] y libros.

181. En la docencia, su labor formativa no se limita a la transmisión de contenidos, sino que contribuye también al crecimiento integral de los estudiantes (en sus conocimientos, actitudes, habilidades, facultades, etc.). Esto exige del profesor, además del dominio de su materia y de las disciplinas afines a ella, un espíritu de disponibilidad hacia los estudiantes y una alta competencia pedagógica y didáctica.

182. Como agente activo en la evangelización de la cultura, busque tener un impacto en el pensamiento de la sociedad[151] a través de publicaciones, conferencias, recursos formativos, y los modernos medios de comunicación.

183. Para que sea posible el ofrecimiento estable y constante de una formación de calidad, resulta necesaria no solo la selección

[150] Es recomendable que estas publicaciones, para asegurar su calidad y fomentar la colaboración con otros profesores, se rijan por el sistema *peer review* (o arbitraje).
[151] Cf. *EN*, 19.

del personal docente, sino también su capacitación permanente. Por ello, se busca que los profesores estén siempre dispuestos a recorrer la senda de la actualización continua en sus campos de competencia y también en los métodos pedagógicas.

184. Es importante que se realice la evaluación periódica del profesor, como docente y como investigador, para perfeccionarse y actualizarse constantemente. Los aspectos positivos y negativos de su enseñanza e investigación, así como su aportación a la facultad o universidad deben ser identificados como parte de este proceso. En casos de notable falta de rendimiento, hágase saber claramente al profesor las áreas en que debe mejorar, con el entendimiento que su presencia continuada como profesor exigirá que las aborde adecuadamente.

185. Con el fin de que puedan dedicarse de lleno a su misión, los profesores no deben recibir otros encargos pastorales que puedan serles de impedimento en su labor de investigación y docencia[152].

H. Alumnos

186. El alumno, siendo el primer responsable de su formación intelectual, asúmala con una sana ambición, consciente de que todos los esfuerzos en este campo redundarán en la fecundidad de su ministerio. Por ello, con la ayuda de sus formadores, custodie y aproveche sus tiempos de estudio y de lectura personal.

187. La formación intelectual del legionario ha de tener un enfoque apostólico, orientada a comunicar a Cristo y su mensaje[153]. En consecuencia, busquen las aplicaciones apostólicas y pastorales de sus estudios y tengan la misión como horizonte de proyección.

188. Disciernan con responsabilidad e inteligencia sus áreas de interés, considerando tanto sus capacidades personales como la misión y las necesidades de la Congregación.

---

[152] Cf. *VG*, art. 29.

[153] Cf. *CLC*, 100.

189. La formación intelectual se realiza en el contexto de una comunidad académica de alumnos y profesores, y de los alumnos entre sí. Por ello, fomenten los encuentros personales, los grupos de estudio e investigación y el diálogo entre las diversas disciplinas.

Per Regnum Christi ad Gloriam Dei